

Ley de Transparencia: herramienta para el ejercicio periodístico

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

León, Guanajuato

José Arnulfo Domínguez Cordero

Marzo 2009



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

- Aprobada en forma unánime en el año 2002, entró en vigor un año después
- La Ley crea al IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública), inicia actividades el 24 de diciembre de 2002
- A partir del 12 de junio de 2003, todas las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información pública

(La Ley consta de 64 artículos y 11 transitorios:

Disposiciones generales para los sujetos obligados; Obligaciones de transparencia; Información reservada y confidencial; Protección de datos personales; Cuotas de acceso; Unidades de Enlace y Comités de Información; IFAI; Del procedimiento ante la dependencia o entidad; del procedimiento ante el Instituto; Acceso a la información en los demás sujetos obligados (OSOS); Responsabilidades y sanciones, Transitorios)



El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

- Es el organismo encargado de:
 - 1) Garantizar tu derecho de acceso a la información pública gubernamental
 - 2) Proteger tus datos personales que están en manos del gobierno federal
 - 3) Y resolver sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado, entre otras tantas a nivel federal
- *****
- A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, más de 240 dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de atender tus solicitudes de información



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública - IFAI

El **Pleno de Comisionados** es la máxima autoridad y órgano de gobierno del IFAI

Se integra por 5 Comisionados, designados por el Ejecutivo Federal, sujetos a la “no objeción” del Senado de la República

Durarán en su encargo 7 años

- Entre ellos eligen al **Comisionado Presidente** para un periodo de 2 años, con posibilidad de una reelección y desempeña funciones de coordinación y representación institucional ante la sociedad



Actividades del IFAI:

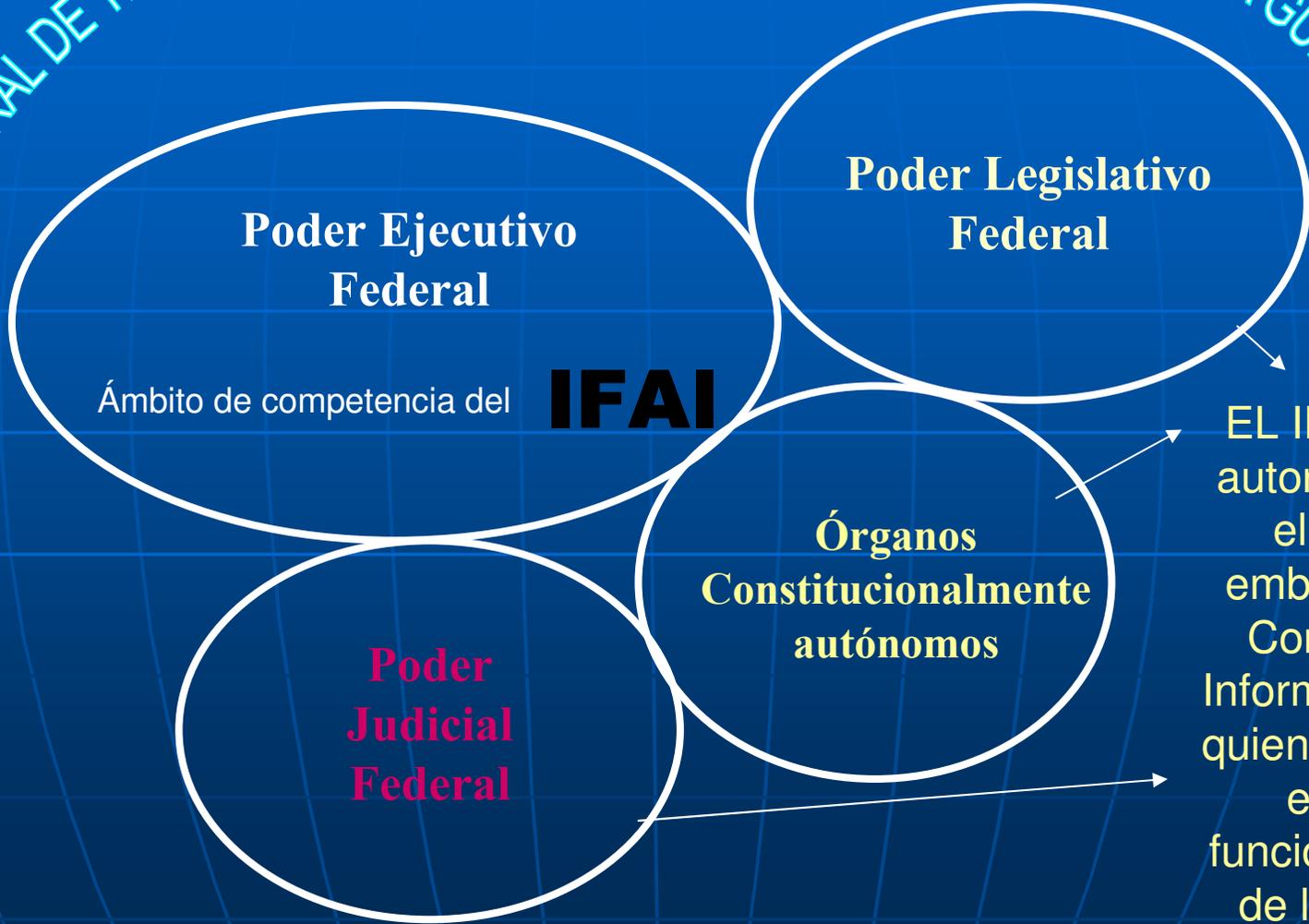
- El IFAI sólo interviene en aquellos casos en los cuales las personas se inconformen e interpongan un **recurso de revisión**
- El IFAI elaborará un dictamen en cada caso, abriendo la información o confirmando la decisión de la dependencia
- En cualquier caso, el IFAI trabajará bajo el principio de máxima publicidad de la información del gobierno
- El IFAI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, y goza de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión





LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Ámbito de Competencia de la Ley



EL IFAI no es autoridad para ellos, sin embargo, sus Comités de Información son quienes regulan el buen funcionamiento de la Ley de Transparencia

EL IFAI

- **NO CONCENTRA** información de las dependencias y entidades, ni tiene la facultad de solicitarla a petición de los particulares. En cambio, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental le otorga a usted pleno derecho para realizar una solicitud de información ante las más de 240 Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal y así obtener los datos y documentos que solicita



Financiamiento público federal con representación en el Congreso de la Unión para el año 2009

PAN (Acción Nacional)	1 MIL 010.57 MDP
PRI (Revolucionario Institucional)	705.90 MDP
PRD (de la Revolución Democrática)	607.23 MDP
PT (del Trabajo)	288.07 MDP
PVEM (Verde Ecologista de México)	304.09 MDP
CD (Convergencia por la Democracia)	272.30 MDP
PNA (Nueva Alianza)	255.00 MDP
PASC (Alternativa Socialdemócrata y Campesina)	189.90 MDP

Para 2009 el presupuesto del IFAI : 269.23 MDP

Estadísticas de solicitudes de información

Cifras al 19 de marzo de 2009



TOTAL DE SOLICITUDES: 400,579

TOTAL DE RESPUESTAS: 350,441

RECURSOS ANTE EL IFAI: 20,507

RESUMEN AL 19 DE MARZO DE 2009

Solicitudes recibidas al 19/03/2009

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
SOLICITUDES ELECTRÓNICAS	22,488	35,055	47,874	57,739	92,261	102,297	27,496	385,210
SOLICITUDES MANUALES	1,609	2,677	2,253	2,474	2,462	2,953	941	15,369
Total de solicitudes	24,097	37,732	50,127	60,213	94,723	105,250	28,437	400,579
RESPUESTAS ELECTRÓNICAS	19,831	31,744	42,673	51,169	81,439	89,092	21,793	337,741
RESPUESTAS MANUALES	1,445	2,369	1,925	1,929	1,948	2,328	756	12,700
Total de respuestas	21,276	34,113	44,598	53,098	83,387	91,420	22,549	350,441

Solicitudes de información a la APF

Las dependencias y entidades con más solicitudes

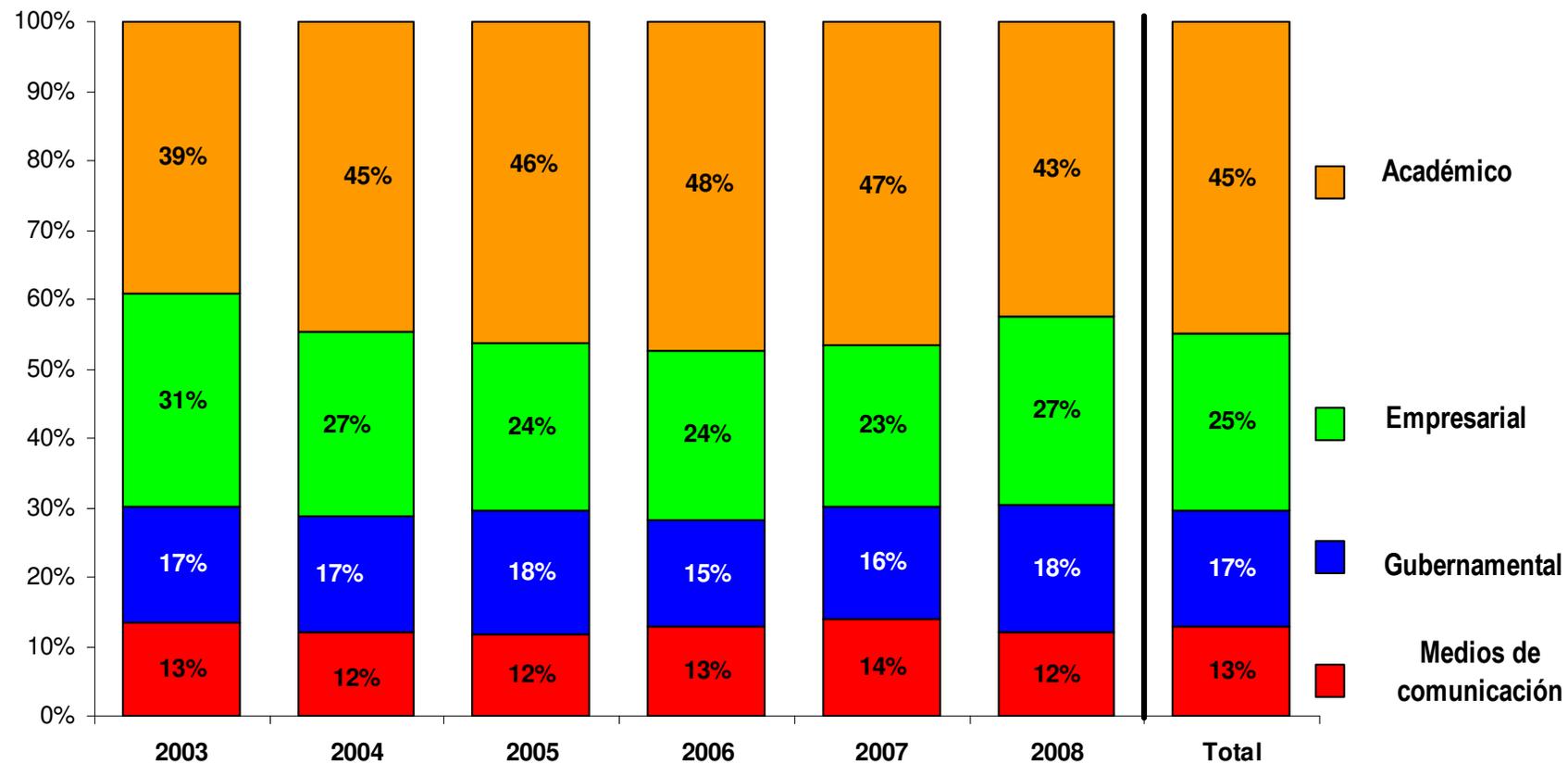
Las 20 dependencias y entidades con más solicitudes al 19/03/2009

Dependencia/Entidad	No. de solicitudes 2003	No. de solicitudes 2004	No. de solicitudes 2005	No. de solicitudes 2006	No. de solicitudes 2007	No. de solicitudes 2008	No. de solicitudes 2009	Total acumulado	% de Solicitudes con respuesta terminal
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,114	2,230	3,825	6,074	13,276	18,170	5,950	50,639	87
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1,061	1,413	2,042	2,475	5,914	4,907	1,580	19,392	82
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1,570	2,068	2,247	2,500	3,032	2,944	736	15,097	94
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	779	1,294	1,823	2,032	2,657	3,147	733	12,465	84
SECRETARÍA DE SALUD	474	858	1,312	1,959	3,018	3,423	854	11,898	84

Perfil del solicitante

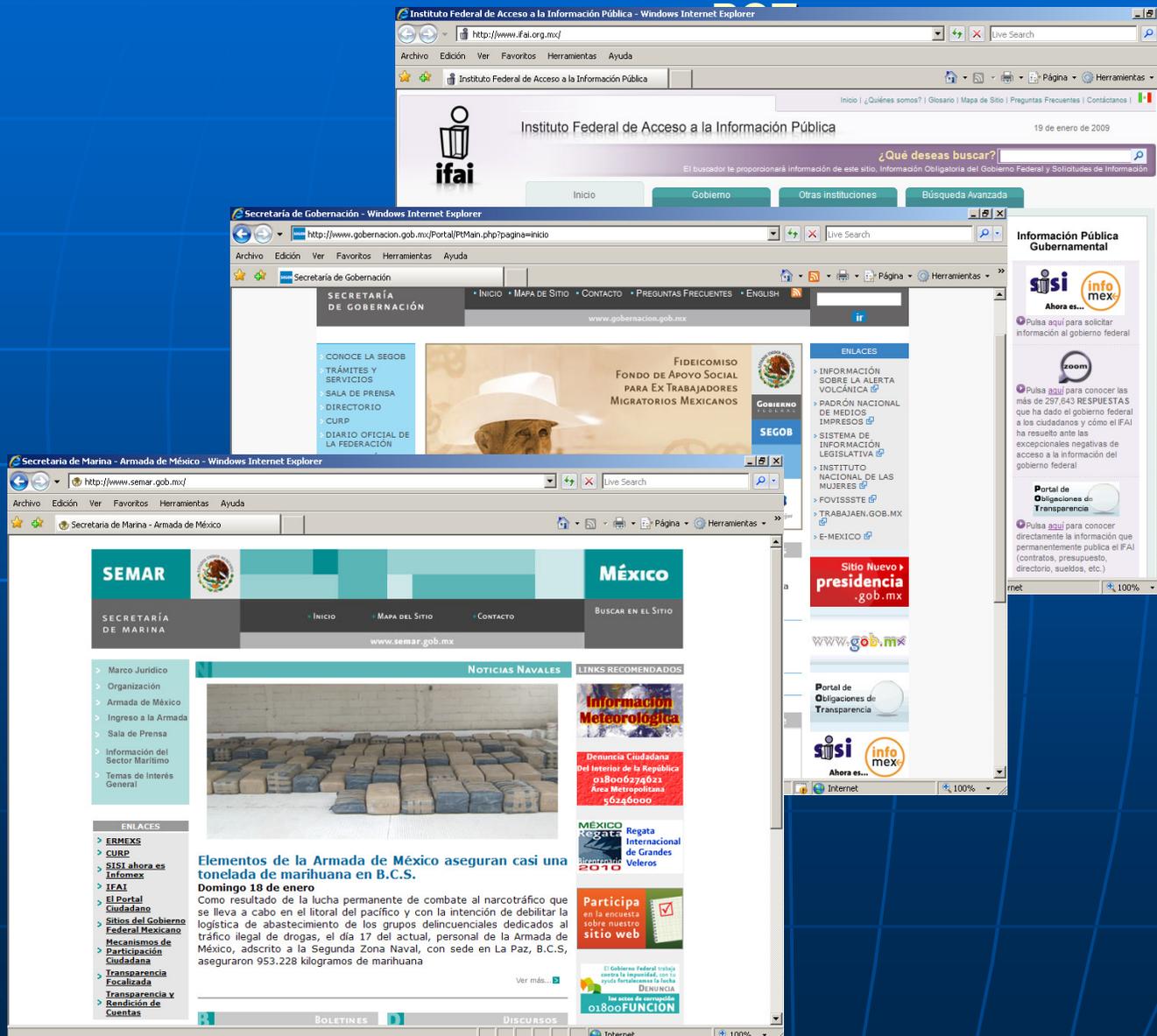
OCUPACIÓN REPORTADA* DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN

Al 31 de octubre de 2008



* No se incluyen los solicitantes que reportaron la ocupación en la categoría "Otros" o no especificaron la ocupación.

En las páginas Web de las dependencias o entidades del Gobierno Federal (240) encontrará las ligas a los motores de búsqueda en los cuales usted podrá encontrar o buscar las preguntas y respuestas : Infomex-Gobierno Federal; Zoom;



Información Pública Gubernamental

sisi info mex
Ahora es...

[Pulsa aquí para solicitar información al gobierno federal](#)

zoom

[Pulsa aquí para conocer las más de 297,643 RESPUESTAS que ha dado el gobierno federal a los ciudadanos y cómo el IFAI ha resuelto ante las excepcionales negativas de acceso a la información del gobierno federal](#)

Portal de Obligaciones de Transparencia

[Pulsa aquí para conocer directamente la información que permanentemente publica el IFAI \(contratos, presupuesto, directorio, sueldos, etc.\)](#)

[Busca aquí para conocer directamente la información que permanentemente publica el](#)

Leyes de transparencia en América

Año de aprobación	País
1966	Estados Unidos
1983	Canadá
1985	Colombia
1994	Belice
1999	Trinidad y Tobago
2001	Panamá
2002	Jamaica
2002	México
2003	Perú
2004	Ecuador
2004	República Dominicana
2005	Antigua y Barbuda
2006	Honduras
2007	Nicaragua
2008	Guatemala
2008	Uruguay
2008	Chile

Con decreto, año	País
2003	Argentina
2004	Bolivia

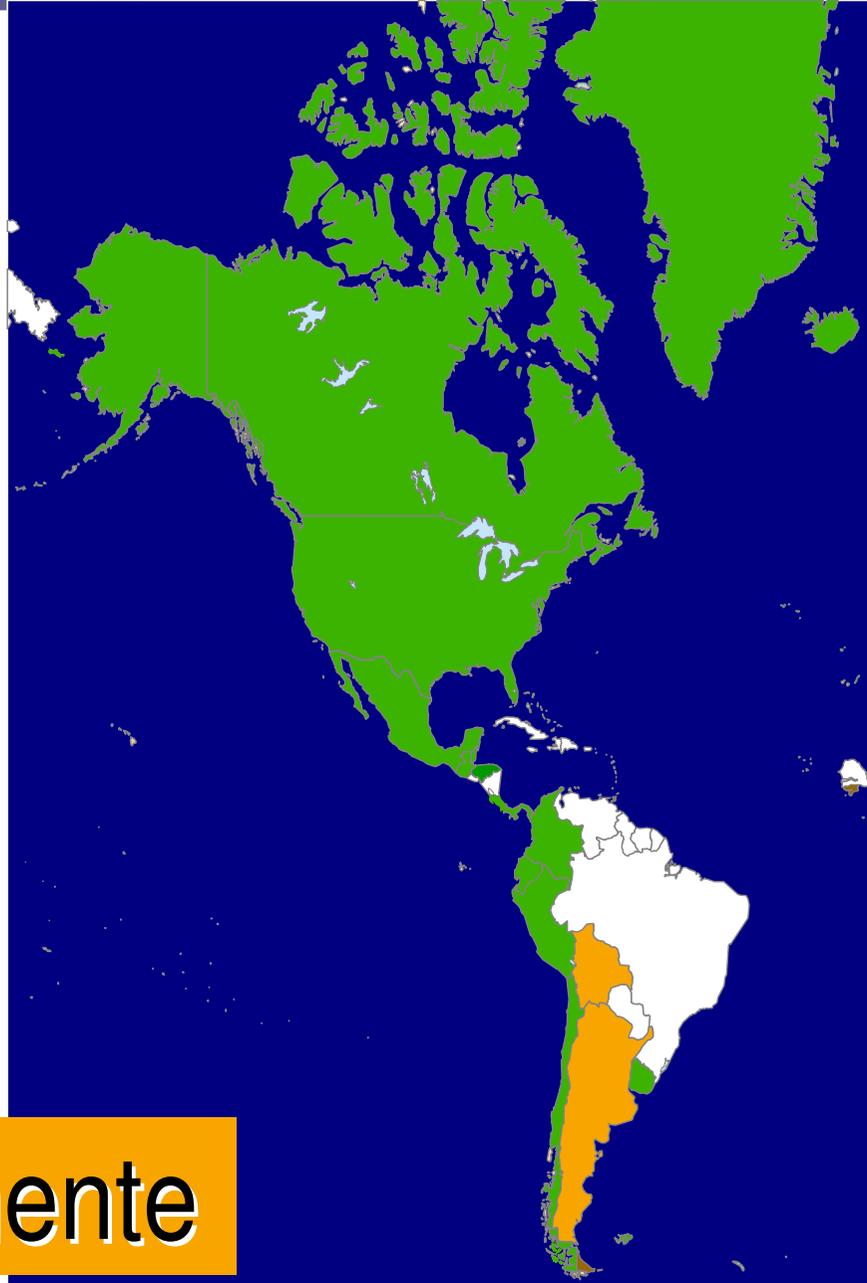
América del Norte

- © Canadá
- Estados Unidos
- © México

Centro América

- Belice
- © Guatemala
- © Honduras
- El Salvador
- © Nicaragua
- © Costa Rica
- © Panamá

Continente



Comunidad Andina

- Bolivia**
- © Colombia
- © Ecuador
- © Perú
- © Venezuela

Mercosur

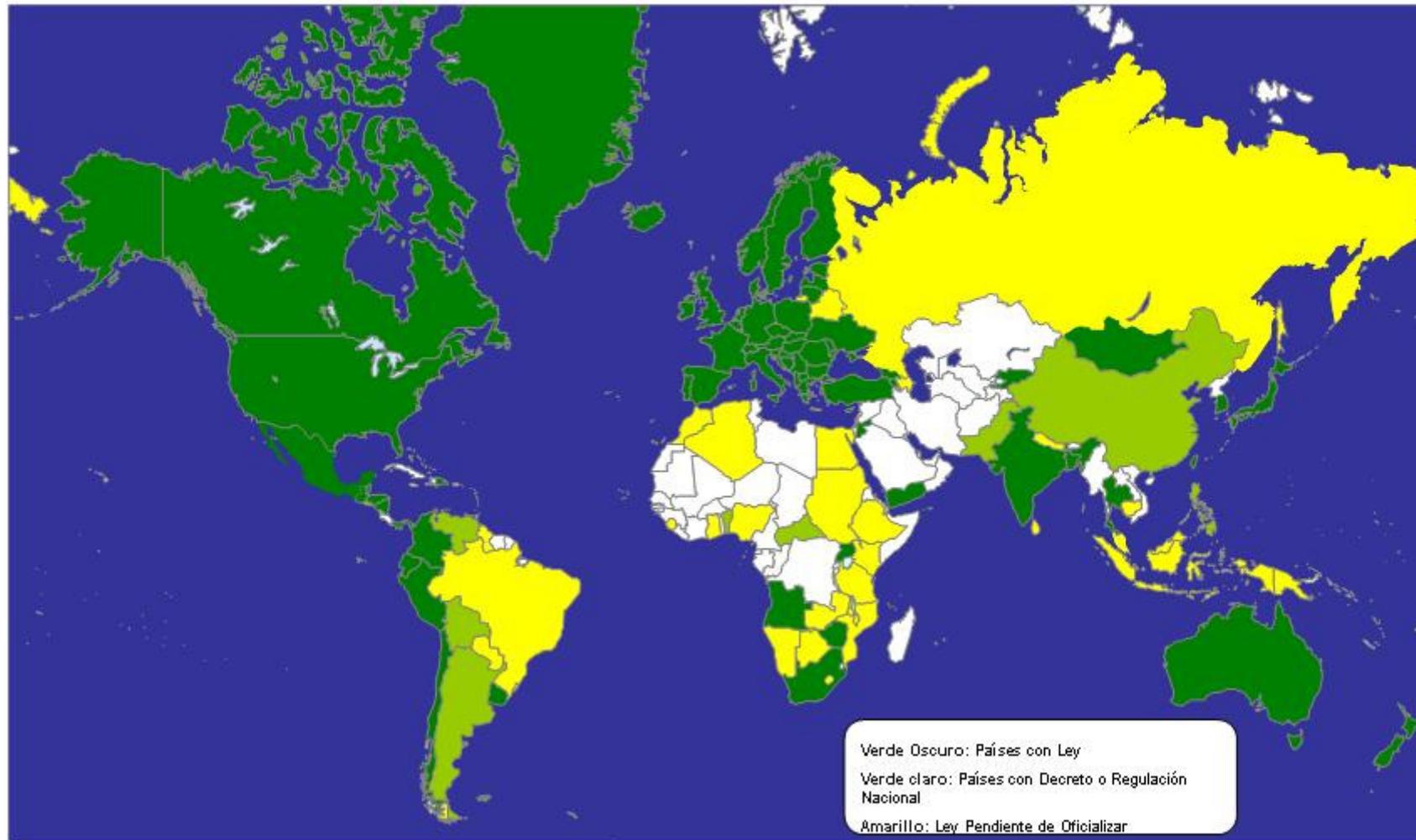
- Argentina**
- © Brasil
- © Chile
- © Paraguay
- © Uruguay

Caribe

- Antigua y Barbuda
- Bahamas
- Cuba
- Guyana
- Haití
- Jamaica
- Rep. Dominicana
- Trinidad y Tobago

Acceso a la Información en el Mundo

86 países con legislación en la materia



Privacy International. Julio 2007. IFAI 2008.



Los Medios de Comunicación y el Acceso a la Información Pública Gubernamental

Muchos temas cruciales de la historia política, financiera, económica, ecológica y social de nuestro país se han abierto al escrutinio público.

México está redefiniendo los conceptos de seguridad nacional, los alcances de los secretos financieros, la naturaleza de los expedientes médicos, las esferas de la privacidad y la intimidad; gracias a eso el Gobierno es más exigido, la sociedad más fuerte y su relación más equilibrada.

IFAI

Impactos informativos en prensa, radio y televisión

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	2730	3456	3577	5095	3853
PROMEDIO DIARIO	7.5	9.5	9.8	14.0	10.5

Total 2003-2008	%
Diarios	65.5
Radio	25.7
Televisión	4.2
Revistas	3.8
Internet / jun-dic 2008	0.8

Medios con más publicaciones sobre transparencia

2004	NOTAS	2005	NOTAS	2006	NOTAS
Reforma	444	Reforma	403	Reforma	452
El Universal	383	El Universal	357	La Jornada	330
Excélsior	189	Radio Fórmula	273	El Universal	325
La Jornada	154	La Jornada	271	Excélsior	251
Radio Fórmula	149	Milenio	208	El Sol de México	226

2007	NOTAS	2008	NOTAS	2009 (1^{er} bim)	NOTAS
Excélsior	431	La Jornada	387	W Radio	43
Reforma	419	Reforma	315	Reforma	40
La Jornada	395	Radio Centro	213	Radio Centro	38
El Universal	393	Milenio	206	La Jornada	33
Radio Centro	374	Excélsior	202	MVS Radio	32

Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán (JPGA):

Recurso	No. Solicitud	Dependencia o Entidad	Tema de solicitud	Resolución
4569/07	0416000014407	Consejo Nacional de Población	Nombre y perfil académico de: Coordinador de Archivos, Responsables de archivo de trámite, Responsable de archivo de concentración y archivo histórico, Personal operativo que tiene funciones de archivista exceptuando los anteriormente mencionados.	
4594/07	1407500018407	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Nombre y perfil académico de: Coordinador de Archivos, Responsables de archivo de trámite, Responsable de archivo de concentración y archivo histórico. Personal operativo que tiene funciones de archivista, exceptuando los anteriormente mencionados.	
4649/07	2014300016607	Liconsá, S.A. de C.V.	Nombre y perfil académico de: Coordinador de Archivos, Responsables de archivo de trámite, Responsable de archivo de concentración y archivo histórico. Personal operativo que tiene funciones de archivista, exceptuando los anteriormente mencionados.	
4654/07	0063700190607 DP	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Información sobre las aportaciones mensuales desde mayo de 1992 a la cuenta individual Sistema de Ahorro para el Retiro y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que contengan rendimientos generados por inversiones y menos cobros de comisiones.	
4719/07	0001500066107	Secretaría de la Reforma Agraria	Cantidad de colonos, estado actual, nombres de los titulares, número de título y fecha de expedición, así como dimensiones y planos de localización de los predios que se titularon pertenecientes al predio denominado Costa de Hermosillo, dentro de la cual se estableció la colonia Distrito de colonización presidente Alemán.	
4769/07	0001700213107	Procuraduría General de la República	Conocer si existen investigaciones en torno a grupos terroristas en México, si hay investigaciones en torno a inversiones económicas o presencia del Hezbolá y el estado que guardan las investigaciones, así como un informe público sobre esta problemática.	
4779/07	0001000135207	Secretaría de Economía	Solicito información sobre las acciones del Gobierno Federal en torno a la selección del equipo de arquitectos y museógrafos para desarrollar el Pabellón de México en la Expo 2008 Zaragoza, y qué personas de qué unidades administrativas y dependencias, están relacionadas con tal selección.	
4814/07	0610100128807	Servicio de Administración Tributaria	Solicito la página de consulta disponible de Internet del SAT en la cual cualquier interesado puede consultar la información de los pedimentos de importación presentados a su despacho en las aduanas y secciones aduaneras del país, consistente en fracción arancelaria, valor en aduana, fecha, tipo de operación, contribuciones y regulaciones o restricciones no arancelarias, así como sobre los datos de identificación del importador, excepto su clave en el R.F.C.	

Transparencia y Periodismo

Alerta el IFAI por secrecía en ley de gasto
POR DAVID VICENTERO Y ANDREA MERLOS

Ordena el IFAI a la SEP averiguar cuánto gana la maestra
Luzette Canales • Juan Nolas

Los abusos desde el principio
Alvaro Delgado
Foto: Octavio Gómez

IFAI abre la información de permisos de apuestas
El instituto ordena a Gobernación que publique nombres y documentos
Liza Solís

Head Hunters y transición no son asuntos privados: IFAI
■ Sostiene el instituto que Fox debió abrirlos; pide control a futuro
Ariel Quintana

Ordena IFAI abrir datos de casinos
Da razón a Congreso e instruye a Segob transparentar permisos de centros de apuestas
POR ARIEL BARAJAN Y OSCAR FUENTES

IFAI: la controversia sobre el presupuesto debe ser pública
■ RIZAMETH VELASCO C.

Las cuentas de los viajes
Dos informes que no cuadran
POR DANIEL LIZÁRRAGA Sin embargo, en la primera versión

Ordena el IFAI a Pemex entregar información a Montemayor Seguy
POR ARIEL BARAJAN

Obliga IFAI a abrir gastos de foxistas
POR VÍCTOR FUENTES



REFORMA

Pag. Nacional Nacional 14

2009-03-20 02:53:25.0 0.00 cm2, \$0.00 1/3

Van y vienen funcionarios... de shopping

El avión del Gobierno de Querétaro, que escucha Francisco Garrido, vuela mucho a ciudades texanas famosas por el "shopping", sobre todo en fines de semana. Sin embargo, el Gobierno local niega sobre el número de vuelos.

Mientras que Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, organismo del Gobierno federal, reporta que en 50 meses, el avión Piper Navajo PA44T, matrícula XC-QET, conocido como Junípero, hizo 54 vuelos a Texas, el Gobierno estatal reconoce sólo 13.

La diferencia son 41 vuelos a McAllen, San Antonio y Houston -ciudades "shopping mall" son fre-



FECHA	DESTINO	TIPO	ESTADO	HORA	CIUDAD
20081107	E	DET	MEX	10:28	QRO
20081107	L	HOU	DET	10:28	QRO
20081111	E	DET	MEX	10:28	QRO
20081111	L	HOU	DET	10:28	QRO
20081115	E	DET	MEX	10:28	QRO
20081115	L	HOU	DET	10:28	QRO

El avión y su bitácora de vuelo estatal

controlados por funcionarios - según copias de los bitácoras en poder de REFORMA.

Ocultan vuelos del avión de Querétaro

Reporta 13 viajes a EU de la Administración

de Garrido; SENEAM señala que fueron 54

Persevero Pariquez

Querétaro.- El avión del Gobierno de Querétaro, que escucha Francisco Garrido, vuela mucho a Texas.

Mientras que Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

La diferencia entre lo que reporta el Gobierno federal y el Gobierno estatal son 41 vuelos realizados a las ciudades Mc Allen, San Antonio y Houston, ciudades reconocidas por sus atractivos shopping malls, de acuerdo con copias de las bitácoras que tiene en su poder Grupo Reforma.

Una solicitud de información realizada al Gobierno de Querétaro y otra hecha a la OSENEAM, demandaban los mismos datos: copias de las bitácoras de vuelos realizados al extranjero entre octubre de 2003 y junio de 2008 del avión Junípero. Las respuestas fueron distintas.

La Coordinación Jurídica de la Oficialía Mayor del Gobierno estatal informó que la aeronave viajó sólo 13 veces al extranjero.



REFORMA

Pag. Nacional 14

2009-03-23 04:15:00.0 218.24 cm2, \$25287.03

Niegan viajes de shopping a Texas

Se deslindan funcionarios de Querétaro

del uso de avión

Querétaro.- Funcionarios y ex miembros del gobierno de Francisco Garrido comenzaron a deslindarse respecto de los vuelos que ha hecho el avión oficial del Gobierno estatal a ciudades fronterizas texanas, conocido día por día por su actividad de shopping.

Alfredo Batella Morales, secretario de Gobierno, reconoció haber utilizado algunas vez una de las cuarenta aeronaves del Gobierno estatal, pero nunca para salir del país.

"Al desde junio, no en dos ocasiones he ido de compras a Estados Unidos y desde luego con mis propios recursos. No recuerdo los días que si he hecho uso de las aeronaves para un viaje autorizado."

"Yo en lo particular he hecho uso sólo en vuelos de carácter local y de carácter nacional", aseguró en segundo a bordo en el Gobierno queretano.

REFORMA publicó el viernes que el avión del Gobierno del estado, un Piper Navajo PA44T matrícula XC-QET, conocido como Junípero, voló en un lapso de 50 meses, 54 veces a Texas.

En entrevista, Batella intentó primero evadir el tema de las diferencias entre las bitácoras de vuelo del avión que reporta el Gobierno federal y las que reporta el Gobierno estatal y que arrojan una diferencia de 41 vuelos.

"Respecto al tema ya he sido tratado por el Oficial Mayor, nada más nada", respondió.

Sin embargo, Batella indicó que los vuelos a ciudades fronterizas y pidió a los reporteros consultar al Ofi-

cial Mayor del Gobierno estatal, Luis Miguel Sánchez Carabazán para obtener un informe.

La ex Secretaría de Educación del Estado y actualmente aspirante a la Alcaldía de Querétaro, Gladys Pez, aseguró Gutiérrez, aseguró que sólo una vez y hace ya dos años utilizó el avión Bray Junípero Serra, para actividades de trabajo de la diputación.

deslindar a su cargo.

"No tengo más información de esta. En algunos ocurrencias hace algunos años, fui en un avión a una reunión de secretarías de educación, por ejemplo, a que en San Luis Potosí. Pero en el Junípero, en el momento, pues, en México (estados)", aseguró.

Además, negó que durante el tiempo que haya utilizado la aeronave de Junípero (estados) lo.

Al cuestionarlo si la utilización de las aeronaves con Seneam por las autoridades, como indicó el Oficial Mayor, Mariana Gutiérrez dijo durante una entrevista que no tiene el dato.

En cualquier caso que ella personalmente utilizaba, vuelos comerciales.

"No creo que lo soliciten y lo presenten. No me acuerdo más nada de vehículos ni en avión comercial", aseguró.

Los lujosos manjares de ex ministros

Además de su pensión, que va de los 150 mil a los 255 mil pesos mensuales, 34 de los 35 ministros jubilados gozan también del pago de comidas por miles de pesos con cargo al erario

En este sitio el costo promedio para dos personas es de alrededor de 800 pesos, y los consumos del ministro asiduo al lugar van de 2 mil hasta 4 mil 500 pesos.

De Cancún a Canadá

Y la lista de restaurantes visitados en el DF se puede alargar si se incluyen los consumos en restaurante de comida japonesa Dai Ko Ku o de otros lugares como El Estoril, Bistrot La Bourgogne, L'Alsace, Au Pied de Cochon, Trattoria Bella Casa Nuova, La Cava o El Cardenal.



EL UNIVERSAL

Pag: A1 A4

Ley de Transparencia

1

2008-03-09 01:33:20.0 1641.06 cm2, \$196916.78 1/7

En 32 meses gastaron \$493,354 en restaurantes

Ex ministros cobran comidas de lujo al erario

Los 35 jubilados
cuestan al año más
de 75 millones en
sueldos y beneficios

responde cada una. Esto fue informado al Comité de Acceso a la Información de la SCJN. EL UNIVERSAL espera esta respuesta.

Carlos Avilés

carlos@eluniversal.com.mx

Los mexicanos gastaron 493 mil 354 pesos en comidas que disfrutaron 34 de los 35 ministros jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —uno rechazó el privilegio—, según las facturas del periodo de enero de 2006 a agosto de 2008 que presentó la misma Corte en respuesta a una petición de información de EL UNIVERSAL.

La SCJN tiene 35 ministros jubilados o en retiro; todos gozan de pensiones —que van de los 150 mil a los 255 mil pesos mensuales—, seguro de gastos médicos mayores, un chofer y un auxiliar que pueden destinar para cualquier labor, incluidas las de su casa, lo cual genera un cargo al erario por 75 millones 608 mil 924 pesos cada año.

Sólo Diego Velázquez declaró a incluir comidas en sus gastos reembolsables. En el periodo reportado, los 34 restantes gastaron entre 4 mil y 6 mil pesos en una sola comida con bebidas. En la mayoría de los casos, el erario cubrió también sus propinas.

Los ministros jubilados acudieron a restaurantes de lujo en el DF, en Cancún, en Coahuila. Hay un registro de consumo en Vancouver, Canadá, por ejemplo.

La Corte entregó las facturas solicitadas, pero omitió el nombre del pensionado al que co-



Omiten nombres de restaurantes "por seguridad nacional"

Reservan datos sobre comidas de ministros

pero hasta ayer fue notificada a este diario versión original, dice Transparencia de Corte

Carlos Avilés

carlosa@infocanal.com.ar

El Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia declaró reservados los nombres de los restaurantes a los que acuden los 11 ministros en activo, por considerar que se pone en riesgo la seguridad nacional.

La decisión la adoptó desde el 29 de octubre de 2008 en respuesta a una petición que le hizo este diario para conocer las facturas de los gastos por concepto de alimentación de los ministros del máximo tribunal.

Pero, no fue sino hasta ayer—después de que se difundieran los gastos de hasta 6 mil pesos en una sola comida en restaurantes de lujo de los ministros jubilados—cuando dio a conocer de manera oficial dicha decisión.

Es decir, transcurrieron cuatro meses desde que el Comité adoptó la decisión hasta que la notificó, vía correo electrónico, y comenzó a mover la maquinaria para que se conozcan los gastos de los actuales ministros de la SCJN.

En la clasificación de Información 42/2008-A, se afirma que, de enero de 2006 a agosto de 2008, los 11 ministros de la Corte generaron alrededor de 2 mil 700 facturas por concepto de gastos de alimentación que les son pagados con costo al erario.

EL DATO

Las facturas generadas por gastos de alimentación de los ministros en activo serán digitalizadas y entregadas a EL UNIVERSAL.

Pero, se explica, dichos documentos no pueden difundirse en su versión original, sino únicamente en versiones en las que se supriman toda la información que pueda identificar los lugares a los que acuden a comer los ministros, respetando los montos de los consumos

los datos que puedan identificar los lugares a los que van a comer los ministros, respetando los montos de los consumos registrados

registrados.

En el documento en cuestión, el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Corte (del cual no forman parte los ministros) se argumenta que

“La publicidad de los datos que identifican a los establecimientos en cuestión a los que han acudido o acuden los señores ministros en activo, comprometería su seguridad personal, en virtud de que se pondría en riesgo su persona e integridad física y por seguridad nacional, en tanto que se los titulares del máximo Tribunal de la Nación”.

Y se asegura que dichos argumentos para clasificar una información como reservada, han sido usados e impulsados sistemáticamente como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

“Así—se agrega—los datos de información de los establecimientos de trata que hubiesen facturado o do tado gastos por concepto de com los señores ministros en activo, d de dos mil seis a la fecha de la solici mo lo son el nombre del restaura mión social, su dirección, su teléfo correo electrónico, registro federal tribuyentes o cualquier otro que | conducir a su localización, son de n za reservada”.

En estos casos, se destaca, “el g reserva de la información de mé responderá al periodo que reste ministro por desempeñarse en e, respecto de la documentación que le es inherente”.

Y aunque derivado de este tipo de redacción da la impresión de que las facturas de los ministros se entregarán en 11 bloques, por separado, en los que se especifique cuáles corresponden a cada ministro, ésto último todavía es incierto.

Porque en la clasificación de Información 42/2008-A, no se aclara si, al igual que en el caso de los ministros en retiro, las facturas se entregarán en bloque para que no se identifique a quien realizó cada consumo—con lo que se impediría personalizar los consumos.

O bien sí, como se requirió, se entregarán las facturas correspondientes a cada integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“La publicidad de los datos que identifican a los establecimientos en cuestión a los que han acudido o acuden los señores ministros en activo, comprometería su seguridad personal, en virtud de que se pondría en riesgo su persona e integridad física y por ello, la seguridad nacional, en tanto que se trata de los titulares del máximo Tribunal de Justicia de la Nación”.

Confirma el instituto respuesta de la SEP respecto a la información solicitada

Datos sobre el sueldo de Gordillo, en el estado de México: IFAI

El salario de la profesora es dato público, sea cual fuere la entidad donde labore: comisionado

ELIZABETH VÁSQUEZ, IFAI
OSWALDO Y JOSEFINA GUTIERREZ
El síndico del IFAI confirmó la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) respecto a que los datos solicitados sobre el salario de Elba Esther Gordillo, dirigente magisterial, deben pedirse a la dependencia del estado de México, pues se declaró incompetente para dar a conocer el ingreso que percibe en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Antes, durante la entrega de infraestructura escolar en la delegación Ixtapalapa, Josefina Vásquez Mora, titular de la SEP, destacó que en el registro de nóminas de la dependencia no está adscrita ninguna plaza correspondiente a Gordillo Morales, por lo que, aseguró, corresponde a cada entidad federativa responder a asuntos de carácter laboral, posición que más tarde fue ratificada por el IFAI.

La funcionaria aseguró que "en el registro de nóminas de la SEP en el Distrito Federal no está adscrita la plaza de la maestra Elba Esther Gordillo y, por lo tanto, nosotros no podemos negar una información que simple y sencillamente no existe y no tenemos, aunque estamos apagados totalmente a la ley, y si esa plaza estuviese adscrita a lo que compete laboralmente a la Secretaría de Educación Pública federal, con mucho gusto estaríamos midiendo cuentas de esta información, tal como se la solicitó".

Vásquez Mora afirmó que "sin duda (Gordillo) tiene un trabajo; quien tenga ese interés debe registrar y pedir información a quien tenga la competencia laboral correspondiente", pues insistió en que desde 1992 los servicios edu-

"Esto significa que cada entidad federativa asume los compromisos de carácter laboral que competen a los maestros que trabajan en su estado."

Sin embargo, durante el debate del recurso 5193/08 del IFAI, y a pesar de que el nuevo sistema de información **INDICAR** refiere que es un "dato personal", **ALBERTO VÁSQUEZ**, presidente del mismo, comentó que la SEP orientó bien su respuesta al solicitante al indicarle que acuda a la SEP del estado de México a pedir tal información. Agregó que "mientras los gobiernos no sean sujetos obligados de la Ley Federal de Transparencia, no se podrá saber cuánto percibe" en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

El comisionado **OSWALDO GUTIERREZ** afirmó que el sueldo de la profesora Gordillo es un dato público, independientemente del estado donde labore, y subrayó que "existe evidencia de que los datos solicitados obran en archivos, por lo cual sería correcto pedir a la SEP que realice una búsqueda exhaustiva, a fin de conseguir a localizar cualquier documento sobre el tema".

Asimismo, se pasó por alto la recomendación de Gutiérrez y se asumió la "incompetencia" declarada por la SEP.
En entrevista, Juan Pablo Guerrero recordó que en septiembre pasado "cuando he leído acerca del recurso 2642/08", el IFAI identificó que la dirigente del SNTE ocupa dos plazas en la SEP, una de directora y otra de profesora de primaria en Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México.
Al revisar tal recurso, este diario encontró que el Instituto de Transparencia de esa entidad

desclasificó la información vinculada con Gordillo y el secretario general del SNTE, Rafael Ochoa Guzmán.

En una investigación de *La Jornada*, se consignó que un director de primaria cobra 14 mil pesos mensuales, y como profesor de primaria, 7 mil pesos al mes. ("Cobran Gordillo en el Estado como maestra y como directora: SEIENET", 28/6/08). Según declaraciones de la propia Gordillo Morales al programa televisivo *Primeros Noticias*, en 2008 recibía un sueldo de la SEP de 20 mil pesos mensuales, más comisiones sindicales que nunca especificó, según consignó el recurso 2642/08.

Se deslinda la SEP del sueldo de Elba

Por LILIAN HERNÁNDEZ
lilian.hernandez@antemexico.com.mx

La Secretaría de Educación Pública se deslindó de la responsabilidad de conocer el salario de Elba Esther Gordillo como presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

José Luis Vásquez Mora, titular de la SEP, aclaró que su dependencia cuenta con información sobre el salario de la dirigente magisterial, porque no es de su competencia.

La SEP, dijo, no negó la información solicitada al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Simplemente, la desconoce, pues con la federalización de la educación, en 1992, cada entidad tiene a su cargo los asuntos laborales de los maestros, argumentó.

"En el registro de nóminas de la SEP no está adscrita la plaza de la maestra Gordillo y, por lo tanto, no podemos negar una información que no tenemos", afirmó.

Vásquez Mora insistió en que el accesorio de federalización educativa es muy claro al asignar a cada estado la responsabilidad del registro salarial de sus empleados, incluidos los maestros. Si alguien tiene interés en conocer el salario de la presidenta del SNTE, añadió, debe pedir la información a quien tenga la competencia laboral de la líder de los maestros.

Registros del sector educativo indican que Gordillo fue líder de la sección sindical 36 en el Estado de México, por lo que su adscripción laboral está en esa entidad. El IFAI, además, verificó que ocupa una plaza de directora y otra de profesora de primaria en Ciudad Nezahualcóyotl.
Como la SEP no dio detalles de dónde obtener la información solicitada, el IFAI pidió que en el futuro no sólo se concrete a decir que no tiene la respuesta, sino que ofrezca opciones de orientación. Además del salario de Gordillo, el solicitante pidió información sobre su antigüedad y sueldo, así como de todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.



...Y México los cierra



El IFAI desechó ayer la oportunidad de avanzar en la transparencia al decidir que nadie en México tiene derecho a saber cuánto gana Elba Esther Gordillo como dirigente magisterial, pese a que los ingresos de los líderes sindicales provienen de recursos públicos.

En otro fallo, si el ciudadano quiere conocer de las investigaciones contra Genaro García Luna, Secretario de Seguridad, sólo tendrá acceso a las averiguaciones ya concluidas... pero sólo temporalmente, pues una reforma de diciembre ordena cerrarlas.

El IFAI y la Corte defienden a ultranza los "datos personales", lo que impide el acceso a información tan elemental como la fotografía de senadores públicos que realizan actos de abuso de autoridad.

Reservan por 10 años la información de la PGR sobre los rufes que emplea el crimen organizado para el tráfico internacional de heroína.

Reservan información de los billetes de accidentes e infracciones que elabora

en carreteras y autopistas la Policía Federal.

Reservan por un año los videos de las cámaras de vigilancia del IFAI que simultáneamente grabaron el robo de mil 800 pesos que sufrió una funcionaria en el instituto.



Piden dar acceso a averiguaciones

Abel Barragán

El comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información, **Abel Barragán**, llamó al Congreso de la Unión a rectificar la reforma que aprobó el fin de año para cancelar el acceso a las averiguaciones previas concluidas por la Procuraduría General de la República.

Guerrero manifestó que, tras la publicación ayer de las modificaciones al Código Federal de Procedimientos Penales, el otro camino que existe para tratar de revertir esta reforma, es mediante el litigio y buscar que sea revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Quedan dos vías, la preferible es la de la rectificación legislativa lo más pronto posible, porque estoy seguro que la gran mayoría de los legisladores tan prisionados por un enorme cúmulo de temas, no percibirán con detalle las implicaciones técnicas y jurídicas de esta reforma."

"La segunda posibilidad es la inconformidad que generen los solicitantes, las personas usuarias del derecho, porque no tengo duda de que hay una contradicción entre esta reforma y lo que establece la Ley Federal de Transparencia, pero más claramente con la reforma constitucional al artículo sexto", expuso.

Guerrero sostuvo que en el tema de la transparencia no hay medias tintas y puso como ejemplo la disposición de apertura informativa del nuevo presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en contraste con la opacidad de su antecesor George Bush.

"Estoy mucho más comprometido" el Presidente Fox que Felipe Calderón, pero lo que nunca imaginé es que se llegara al extremo de crear un régimen de exclusión en materia de transparencia y acceso a la información, allí en donde más transparencia se requiere, que es en la procuración de justicia.

"El hecho de excluir las averiguaciones previas del derecho a la información para mí es equivalente a legalizar la impunidad del Ministerio Público Federal.

"Pero hecho el dato, lo que me parece importante ahora es que se asuman responsabilidades, insisto en que ante mis ojos esto es el desenlace de una clara orientación política del actual gobierno en donde la rendición de cuentas, el acceso a la

do en el mejor de los casos un error", señaló.

claves

Rendición de cuentas

En marzo de 2006 el IFAI logró detener a tiempo reformas que preparaba el Legislativo, que le otorgaban al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la atribución de revisar los mandatos del órgano de transparencia.

El pasado 9 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó

seguridad, las cuales le dan al MP una condición de "exclusividad ante la ley", donde radica una de las principales quejas del IFAI

Para el IFAI uno de los grandes temas pendientes en la agenda de la transparencia, era someter al Ministerio Público a la rendición de cuentas.



Acusa el IFAI del "grave retroceso" a Calderón

El MP enlatará averiguaciones de 3 a 12 años

Las reformas le dan "exclusividad ante la ley" a la representación social, principal queja

El cuerpo colegiado del órgano ya se había pronunciado contra la medida

Mónica Palomas Alcantara

A partir de hoy entran en vigor las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales que, entre otras cosas, disponen que las averiguaciones previas concluidas no podrán ser susceptibles de acceso público, a menos que haya pasado un lapso que va de tres a doce años, dependiendo del delito que se trate.

Las reformas se publicaron ayer en el Diario Oficial de la Federación.

Para el IFAI, la exclusión del comisionado de investigar es un retroceso grave en materia de transparencia, ya que la aprobación de las reformas del Ministerio Público en condiciones de exclusividad ante la ley, pues no rendirán cuentas a través del mecanismo que garantiza el derecho a la información.

En entrevista, Guerrero dijo que el hecho de que se publicara el decreto deja al descubierto al presidente Felipe Calderón como responsable del "grave retroceso en materia de acceso a la información".

El presidente del IFAI, Abel Barragán, dijo que el hecho de que se publicara el decreto...

favorecer la transparencia ni la rendición de cuentas. No cree en los valores y beneficios de estos derechos".

La postura del comisionado va en congruencia con lo que el

cuerpo colegiado de IFAI dio a conocer una semana después de que el Legislativo aprobara un paquete de modificaciones en materia de seguridad, apenas en diciembre pasado.

Aquella vez, los comisionados rechazaron las reformas propuestas, pues dificultaría la rendición de cuentas, ya que el acceso a versiones públicas de averiguaciones previas concluidas, dijeron, "es un medio clave para apuntalar la credibilidad y la confianza de las instituciones ante la sociedad".

Guerrero reconoció que el Instituto no cuenta con la facultad para plantear un juicio ante cualquier tribunal y pedir la revisión de la norma; sin embargo, dijo que se buscarán recursos jurídicos a su alcance para la defensa del derecho, "porque esa es nuestra razón de ser, sin eso, no tenemos ninguna justificación de existir". ■■

claves

Rendición de cuentas

En marzo de 2006 el IFAI logró detener a tiempo reformas que preparaba el Legislativo, que le otorgaban al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la atribución de revisar los mandatos del órgano de transparencia.

El pasado 9 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó

seguridad, las cuales le dan al MP una condición de "exclusividad ante la ley", donde radica una de las principales quejas del IFAI

Para el IFAI uno de los grandes temas pendientes en la agenda de la transparencia, era someter al Ministerio Público a la rendición de cuentas.



¿A qué hora va por pan?



Este y otros cuestionarios de respuesta rápida al Instituto Federal de Acceso a la Información. www.ifai.org.mx

ifai

¿Para qué utilizan la transparencia?

El Instituto Federal de Acceso a la Información, vigente desde 2002, ha recibido centenares de solicitudes absurdas, que en su mayoría no encuentran respuesta, pero que también dan sorpresas

POR OLIVERA CARRERA

La transparencia a lo que se refiere el gobierno federal, el 2007, el 2008, el 2009, a todo tipo de solicitudes, de información, desde las más absurdas hasta las más absurdas, como la que preguntó si con los datos que...

Y aunque hasta el 11 de febrero del 2008, cuando se dio a conocer el primer informe de respuesta, se han recibido más de 200 solicitudes, que en su mayoría no encuentran respuesta, pero que también dan sorpresas...

El primer informe de respuesta, el 12 de junio del 2003, fue el de Joaquín Guzmán Loera, Hugo Chávez, Winnie Pooh, Superman, Pancho Villa, Julio César Chávez, Hugo Sánchez, Niurka Marcos, Joseph Ratzinger, Alejandro Fernández, Lindsay Lohan, Pamela Anderson también figuran en las solicitudes...

Entre los nombres de los más utilizados desde el 12 de junio del 2003 hasta el 11 de abril del 2008, es el de Hugo Chávez, con 13 registros, seguido del de Winnie Pooh con 9.



Nombres como Joaquín Guzmán Loera, Hugo Chávez, Winnie Pooh, Superman, Pancho Villa, Julio César Chávez, Hugo Sánchez, Niurka Marcos, Joseph Ratzinger, Alejandro Fernández, Lindsay Lohan, Pamela Anderson también figuran en las solicitudes. Una de ellas es la que requiere conocer el número de veces que éstos aparecen en cuentas para realizar solicitudes por internet en el SISI ahora Infomex. De estos nombres el más utilizado desde el 12 de junio del 2003 hasta el 11 de abril del 2008, es el de Hugo Chávez, con 13 registros, seguido del de Winnie Pooh con 9.

La Función Pública denuncia ante la PSJ real de corrupción en Oaxaca

Malversaron funcionarios de Ulises 329 mdp

Desviaron recursos destinados a diversos programas de salud
Las anomalías, resultado de una auditoría, precisan otros 14

Alcoholismo Videoabuso de policías en Polanco

En la ley, agentes
grabaron con un
celular la muerte de
un resacaño

El caso
El caso de la muerte
de Carlos Escobar
fue grabado con un
celular por un agente
de policía en Polanco
de la Ciudad de México.
El video muestra al
agente grabando la
muerte de un resacaño
en un bar.

El 27 de mayo de este año, MILENIO solicitó a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (folio 0002700093808), los resultados de todas las auditorías practicadas por la Función Pública a los recursos federales utilizados por el gobierno oaxaqueño.

COLABORADORES DE ULISES RUIZ DESVIARON 329 MDP

La Función Pública y los servidores públicos denunciaron a los colaboradores de Ulises Ruiz Flores en Oaxaca por desviar recursos federales y estatales.

Los colaboradores de Ulises Ruiz Flores desviaron recursos federales y estatales para financiar actividades de carácter político y electoral, así como para cubrir gastos de representación y de otros fines.

La Función Pública denunció a los colaboradores de Ulises Ruiz Flores por desviar recursos federales y estatales para financiar actividades de carácter político y electoral, así como para cubrir gastos de representación y de otros fines.

Los colaboradores de Ulises Ruiz Flores desviaron recursos federales y estatales para financiar actividades de carácter político y electoral, así como para cubrir gastos de representación y de otros fines.



SLP: Congreso "apoya" a reporteros con vales de despensa

- Congreso de SLP otorga 300 mil pesos en vales de despensa
- El Ejecutivo estatal regaló trajes Robert's y plumas y carteras Mont Blanc

Durante 2008, el Congreso de San Luis Potosí entregó vales de despensa a 36 periodistas por un monto total de 301 mil 500 pesos. Ese mismo año, el Legislativo local destinó a medios, a través de "contratos de prestación de servicios", poco más de 2.5 millones de pesos.

En respuesta a una solicitud de información conforme a la ley de transparencia local, el Congreso de SLP proporcionó la lista de los reporteros que mensualmente reciben vales de despensa que les entrega la Coordinación de Comunicación Social de la Legislatura.

"Por este medio remito a Usted en forma documental, relación de beneficiarios por mes relativa a los vales de despensa que se entregaron por concepto de apoyo a hijos de periodistas, correspondiente al ejercicio 2008", señaló Carlos Alberto Salazar Camacho, jefe de la Unidad de Información Pública en su oficio de respuesta.

Aunque el concepto de la entrega de los vales es el mismo para todos – "apoyo a hijos de periodistas" –, en las 12 páginas que se anexan a la respuesta (un reporte mensual por página, que puede consultar íntegro en www.etcetera.com.mx) aparecen personas solteras sin hijos y adultos mayores, cuya descendencia ya no es menor de edad.

Con su respuesta, el Congreso potosino documenta la relación viciada entre reporteros y fuentes que supone una práctica común en el país, pero pocas veces se podía probar de manera documental.

Los favorecidos con los vales de despensa trabajan mayoritariamente en diarios locales, entre los que se encuentran fotógrafos, reporteros, editores y hasta directivos.

Del periódico *El Sol de San Luis*, de la cadena Organización Editorial Mexicana, aparecen cinco personas: Raymundo Rocha, Roberto Gutiérrez, Filiberto Juárez, Antonio Luna y Alfonso Álvarez, quien es editor.

Del periódico *El Heraldito*, empresa local, se encuentran en la lista Miguel Ángel Guerrero, columnista y directivo del diario; Aurelio Ventura, Elvia Arriaga González y Margarita Basáñez. También se encuentra Marco Luis Polo, quien además es reportero del noticiero local de MVS Radio.

Del diario *Pulso* aparecen dos reporteros, Everardo Hernández y Graciela Castañón, y un fotógrafo, Alberto Martínez. El periódico *La Razón*, de reciente

creación, cuenta también con tres reporteros: Benigno Mora, Francisco Ramírez y Garza Ramos.

Por parte de MVS también están como beneficiarios de los vales de despensa Gerardo Alfaro, que trabaja en la producción del noticiero local, y Miguel Ángel Salas.

De Canal 13 hay dos reporteros: Jorge Asís y Javier Delgado, quien además hasta hace un año aparecía en la nómina del Congreso del estado como "jefe de televisión y marketing legislativo" (4 de febrero, enero 2009); aunque en la actual plantilla personal que publica la Legislatura en su sitio ya no aparece.

De *La Jornada* hay una persona, Rosa María Díaz. También con una persona se encuentran Canal 7, filial de Televisa, con el reportero José Juárez; la revista *Crónica Lux* con Gerardo Vázquez del noticiero *Señal Informativa* de MG Radio, Leonardo Pacheco; Multimedia Estrellas de Oro con Hugo Hernández; del portal de Plano Informativo, Mónica Hernández; W Radio en su emisión local con Mónica Mila, y Jesús Pereda de un noticiero regional que transmite desde las instalaciones del STIRT.

Ocho personas no tienen identificado el medio al que pertenecen: David Rangel trabajó por un tiempo para *El Heraldito*, y de quienes no fue posible saber el medio al que representan son: Rafael Heliodora García, Teodoro García, Juan Guzmán, José Luis Cervantes, Juan Ríos e Hipólito Infante.

De acuerdo con la información proporcionada, periodistas recibieron vales de despensa los 12 meses del año, y sólo diez recibieron más de mil pesos mensuales en promedio. Destacan los casos de Miguel Ángel Polo, de MVS-*El Heraldito*, con un promedio de mil 833 pesos al mes, y Raymundo Rocha, de *Sol de San Luis*, con un promedio mensual de mil 150 pesos.

Ejecutivo estatal: más difícil de documentar
 Entre el 26 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2008, el Ejecutivo estatal destinó a medios, a través de "contratos de prestación de servicios", poco más de 2.5 millones de pesos, que representan el 64 por ciento del presupuesto ejercido por esa dependencia.

De acuerdo a la respuesta que Comunicación Social del gobierno del estado destinó a medios, a través de "contratos de prestación de servicios", poco más de 2.5 millones de pesos, que representan el 64 por ciento del presupuesto ejercido por esa dependencia.

Con su respuesta, el Congreso potosino documenta la relación viciada entre reporteros y fuentes que supone una práctica común en el país, pero pocas veces se podía probar de manera documental.

Los favorecidos con los vales de despensa trabajan mayoritariamente en diarios locales, entre los que se encuentran fotógrafos, reporteros, editores y hasta directivos.

Del periódico *El Sol de San Luis*, de la cadena Organización Editorial Mexicana, aparecen cinco personas: Raymundo Rocha, Roberto Gutiérrez, Filiberto Juárez, Antonio Luna y Alfonso Álvarez, quien es editor.

Del periódico *El Heraldito*, empresa local, se encuentran en la lista Miguel Ángel Guerrero, columnista y directivo del diario; Aurelio Ventura, Elvia Arriaga González y Margarita Basáñez. También se encuentra Marco Luis Polo, quien además es reportero del noticiero local de MVS Radio.

Del diario *Pulso* aparecen dos reporteros, Everardo Hernández y Graciela Castañón, y un fotógrafo, Alberto Martínez. El periódico *La Razón*, de reciente

Uno de los 10 gastos mas absurdos

Hace poco el Gobierno Federal tuvo el concurso del tramite mas inútil, yo les recomendaría hacer el concurso del gasto más inútil y absurdo del dinero de los contribuyentes cautivos, y digo cautivos porque los personajes que viven del dinero ajeno suelen servirse con la cuchara grande cuando se trata de gastar el dinero publico.

Para poner algunos ejemplos aquí les dejamos esta información recopilada por "tallercantaro", decidan ustedes cual es el gasto más importante, la función privada del circo Atayde, la fiesta de Halloween, las botellas de tequila o el maniqui para practicas de belleza de PEMEX.

Nota: Imagen, Índice Político, por Francisco Rodríguez

4-. Adquisición de botellas de Tequila

Sector: Hacienda y Crédito Público

Siglas: BANCOMEXT

Concepto: ADQUISICION DE BOTELLAS DE TEQUILA "TRADICIONAL" Y "GRAN CENTENARIO AZUL"

Comentario: AJUUUAAAAA!!!

Monto: \$203.484,00

Fecha: 16/11/2007

Enlace:

www.portaltransparencia.gob.mx

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Portal de Obligaciones de Transparencia'. The page title is 'BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.'. The URL is 'http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/consultarContrato.do?method=consultaContrato&id.idContrato'. The page content includes a navigation menu on the left with items like 'INICIO', 'Estructura Orgánica', 'Facultades', etc. The main content area shows contract details for 'BANCOMEXT' under the sector 'Hacienda y Crédito Público'. The contract details are as follows:

Detalle del Contrato	
Número de Contrato	20070335
Unidad administrativa que celebró el contrato	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
Procedimiento de contratación	ADJUDICACION DIRECTA
Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona moral a que se asignó el contrato	EVENTOS, PROMOCIONES Y CONVENCIONES, S.A. C.V.
Fecha de celebración del contrato	26/10/2007
Objeto de contrato	CONTRATACION DE EVENTO PARA FIESTA DE HALLOWEEN.
Monto del contrato	\$150,000.00
Fecha de inicio del contrato	26/10/2007
Fecha de terminación del contrato	27/10/2007
Documento del Contrato	N/A
Convenio Modificador	NO
Última fecha de actualización: 16/05/2008	



■ El titular de la dependencia reportó pagos por 378 mil 310 pesos, revelan datos del IFAI

Despilfarro en la Semarnat: gasta \$326 mil en sólo seis viajes aéreos

- Los traslados, entre febrero y junio, a España, Roma, Estados Unidos, Bélgica y Japón
- Elvira Quesada destinó \$45 mil 632 pesos a viáticos y 6 mil 317 a transportación terrestre

■ **América. Ivano L.**

El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan Elvira Quesada, realizó seis viajes internacionales entre febrero y junio de este año, en los cuales gastó 326 mil pesos en pasajes aéreos; entre ellos destaca la visita que hizo a Zaragoza, España, en la cual destinó 66 mil 779 pesos a boletos de avión y 6 mil a traslados terrestres.

En total, en esos viajes gastó 378 mil 310 pesos, de los cuales 45 mil 632 fueron para viáticos, 326 mil para traslados aéreos y 6 mil 317 para transportación terrestre, según datos entregados por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Del 8 al 14 de febrero viajó a Roma a la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, y de ahí se trasladó a California, Estados Unidos, para participar en la gira presidencial. A los boletos de avión destinó 80 mil 291 pesos y a viáticos 4 mil 715. En el encuentro, de acuerdo con el boletín que emitió la dependencia, presentó información sobre el estado de los recursos forestales, y destacó la siembra de 250 millones de plantas el año pasado.

Posteriormente, del 2 al 5 de marzo, viajó a Bruselas, Bélgica. Reportó viáticos por 6 mil pesos y el boleto de avión tuvo un costo de 45 mil 762 en clase *business*, que en la económica cuesta la mitad, de acuerdo con información de la línea aérea. Acudió a la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente América Latina, el Cambio y la Unión Europea, tras la cual la Semarnat anunció que el Banco Europeo de Inversiones otorgó a México un crédito por 50 millones de euros.

Gasta más en Miami que en Bruselas

También fue a Miami, Florida, para participar en el seminario Cambio climático en la agenda global de hoy, que duró dos días y medio -5 al 7 de abril-; en el pasaje aéreo gastó 7 mil 715 pesos y en viáticos más que en Bruselas: 10 mil 479. Participó en esa reunión para "dar a conocer las acciones que lleva a cabo el gobierno de México para enfrentar los efectos del calentamiento global", según el reporte oficial de la dependencia.

Un mes después, del 22 al 26 de mayo, viajó a Kobe, Japón, para asistir a la reunión de ministros del G8. En este caso la transportación aérea tuvo un precio de 93 mil 709 pesos en clase *premium*, traslado que en clase económica cuesta aproximadamente 20 mil pesos. En ese encuentro dio a conocer una propuesta para crear un fondo multinacional contra el cambio climático.

En el viaje de Elvira Quesada para participar en la Expo Zaragoza, donde de acuerdo con la información del IFAI estuvo del 11 al 15 de junio, se destinaron 66 mil 779 pesos a pasaje aéreo -en clase económica cuesta alrededor de 22 mil- y a traslados terrestres 6 mil 317. Ejerció 15 mil 258 pesos en viáticos. Sobre esa visita, la Semarnat no emitió ningún comunicado.

Para la Expo Zaragoza, en total, la Semarnat destinó 2 millones 743 mil pesos a todas las comisiones internacionales, entre pasajes y viáticos del personal que ha asistido a ese foro -que concluirá el 14 de septiembre-,

tanto de los órganos desconcentrados como descentralizados.

También del 24 al 27 de junio el secretario acudió a Nueva York, Estados Unidos, a una reunión sobre edificación sustentable, y a Ottawa, Canadá, a la reunión del Consejo de la Comisión de Cooperación Ambiental; los traslados aéreos, en total, tuvieron un costo de 32 mil pesos.

En total, en esos viajes gastó 378 mil 310 pesos, de los cuales 45 mil 632 fueron para viáticos, 326 mil para traslados aéreos y 6 mil 317 para transportación terrestre, según datos entregados por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

REFORMA solicitó al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) la situación financiera de 20 de esas empresas, que no incluyen a los sectores energético y portuario.

para estatales

Pagan contribuyentes ineficiencias

Van en picada

► Pierde Gobierno dinero

al operar hoteles,
teatros, ferrocarriles
y agencia de noticias

KARLA RODRIGUEZ Y DAYRA MORA

Herbert Betinger, académico del ITAM, criticó que el Gobierno mantenga esas parastatales pequeñas, ya que sólo afectan el gasto público y ha demostrado su incapacidad para administrarse correctamente.

"Es un error que el Gobierno mantenga esas empresas parastatales, porque afectan el presupuesto y porque los recursos no se destinan a otras funciones o a otras empresas que sí pueden resultar entidades ganadoras, sino que se busca sacrificar de sus problemas financieros", señaló.

Notimex acumuló, el tercer trimestre de 2007, una pérdida operativa superior a 90 millones de pesos, mientras que sus ingresos apenas alcanzaron 40 millones y su gasto de operación fue de 107 millones.

Algunas empresas, como Nacional Hoteles de Baja California y la firma Singular -que opera las escaleras náuticas del Golfo de California-, no entregaron la información financiera requerida, violando con ello los planes del IFAI.

El director de Ferrocarrilero, Gustavo Baca, reconoció que, desde su nacimiento, en 1999, la compañía ha reportado pérdidas.

Sus ingresos representan 20 por ciento de sus gastos operativos, por lo

que depende de las transferencias del Gobierno federal para operar.

Baca argumentó que no habían podido alcanzar su punto de equilibrio debido a que, en general, el sistema ferroviario sólo cubre el 23 por ciento de la carga que se maneja a nivel nacional, y en el caso de Ferrocarrilero ese índice es de 10 por ciento.

El Gobierno es un mal empresario: pierde dinero como hotelero, periodista, operador de teatros y promotor turístico, y quien termina pagando es el contribuyente al cubrirse los saldos negativos generados por parastatales.

REFORMA solicitó al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) la situación financiera de 20 de esas empresas, que no incluyen a los sectores energético y portuario.

De ellas, 18 entregaron los datos. De ese universo, el Consejo de Promoción Turística, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (Ferrocarrilero), la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex), la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana (Cocuti), Educal, Dicerna, Portanar y la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales registraron las mayores pérdidas entre 2006 y 2007.

Roberto Nowell, director general del Instituto Mexicano para la Competitividad, criticó que el Gobierno mantenga empresas que "chupar" dinero del erario para poder operar.

Tal es el caso de Dicerna, que reportó pérdidas en 2006 y, pese a las transferencias públicas por 2 mil 300 millones de pesos, continuó en 2007 con saldo negativo.

Por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), el año pasado Greenpeace solicitó detalles de las ventas de zonas costeras, y con base en esos documentos acotó que todos los terrenos traspasados desde el año 2000 hasta el 2007 muestran que diferentes zonas han sido casi rematadas por Fonatur.

Según los documentos otorgados por el IFAI, los precios promedio son: 14 dólares el metro cuadrado en Cancún, Quintana Roo; ocho dólares en San José del Cabo, Baja California Sur; 185 pesos en Loreto, también en Baja California Sur; 19 pesos en Ixtapa y siete pesos en Vista Pelicanos, en Guerrero.

“Este último, lo que demuestra es que esta grave práctica sigue ocurriendo y que estos precios están muy por debajo del valor catastral en esas zonas”, precisó Olivera Bonilla.



... que las playas de México son propiedad de la nación, diversos áreas del

Dirección del país ya han sido vendidas a particulares o otorgadas en concesión

... por el gobierno federal a grupos relacionados principalmente con el turismo.

Sin control, la privatización de playas

Admite senador panista que se inscriben en registros públicos

Miriam de Regil

... finalmente se desconoce qué porcentaje de los 11 mil kilómetros de playa de México están privados de alguna manera, pero hay consenso al tratar de desconocerlo, por lo que al menos de los 17 estados costeros para comprar, que están violaciones al Artículo 17 de la Constitución, que prohíbe la venta de estos lugares, y a los mismos derechos humanos.

De acuerdo con el senador socialista Calderón Contreras, del Partido Acción Nacional (PAN), dentro de algunos registros públicos se manejan áreas de playas como propiedades privadas, lo cual no puede permitirse.

Admite que el país tiene la capacidad de dar concesiones a particulares para obras de desarrollo portuario, marítimo, turístico y pesquero, entre otros, pero ello no puede realizarse en una zona de terrenos.

“Las concesiones deben regirse por lineamientos legales y análisis de impacto ambiental—hasta ahora cuestionados siempre por los ambientalistas—, que realiza la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). De ningún manera pueden ser vendidos, traspasados o heredados, ya que son zonas federales y aunque se haya pagado el precio de una concesión por algún tiempo, eso no da pie o garantiza la compra.”

Para el también presidente de la Comisión de Maris de la Cámara de Senadores, las playas siempre han sido medio de ingresos económicos estatales, por lo que cada día es más preocupante el tema.

Actualmente, millones de personas tanto en medios impresos como electrónicos, artículos relacionados con la venta de zonas de playa privada.

El Senado de la República, dice Calderón Contreras, está ahora in-

tervenido en hacer una revisión general de todas las zonas federales que han sido otorgadas en concesión y en venta.

Por ello, a finales del año pasado, Calderón Contreras hizo una petición a la Secretaría y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar las investigaciones correspondientes y en el caso de que se detecten irregularidades, iniciar las acciones legales debidas y retirar los permisos.

Bienvenido a un estado

Olivera Bonilla, coordinador de la campaña de turismo de Greenpeace México, afirmó que el principal scandalo es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), al cual ya denunció ante la Procuraduría General de la República.

Por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), el año pasado Greenpeace solicitó detalles de las ventas de zonas costeras, y con base en esos documentos acotó que todos los terrenos traspasados desde el año 2000 hasta el 2007 muestran que diferentes zonas han sido casi rematadas por Fonatur.

Según los documentos otorgados por el IFAI, los precios promedio son: 14 dólares el metro cuadrado en Cancún, Quintana Roo; ocho dólares en San José del Cabo, Baja California Sur; 185 pesos en Loreto, también en Baja California Sur; 19 pesos en Ixtapa y siete pesos en Vista Pelicanos, en Guerrero.

“Este último, lo que demuestra es que esta grave práctica sigue ocurriendo y que estos precios están muy por debajo del valor catastral en esas zonas”, precisó Olivera Bonilla.

La mayoría de los terrenos vendidos es el Golfo de California con el proyecto Rosales

Náhuatl a Mar de Cortés.

No queremos que esta zona se convierta en un Cancún, en donde las transacciones millonarias para el beneficio de particulares se han hecho a costa de la destrucción de ecosistemas y la erosión a ciudades”, señaló Olivera, quien calificó a estas ventas de “irregular”, porque Fonatur, después de haber malversado las zonas costeras privatizadas del país, creó filiales con los mismos beneficiarios de los terrenos.

“Es decir, se usó para apoyar financieramente a los proyectos, además de que subvención mantenimiento. Es un esquema en donde los ámbitos involucrados son los empresarios del sector turístico y las grandes constructoras. Lo mismo que pagan por los terrenos, eventualmente les es devuelta a sus bolsillos incrementada. Eso gobiernamos en Baja California Sur y en Quintana Roo”, resaltó.

Respecto a las concesiones que están a cargo de la Semarnat, Olivera Bonilla comentó que los estudios de impacto siempre han sido muy cuestionados, ya que los otorga una sola persona.

“Sin duda, hace falta hacer muchas reformas a la legislación ambiental. Necesitamos leyes preventivas que se formen cuerpos colegiados de expertos para aprobar los estudios de impacto ambiental y que ellos no dependan de una sola persona. Se requiere sancionar más fuerte a los datos contra el medio ambiente, y que los estudios sean auditados en países, porque los empresarios siempre tergiversan el dato del estudio ambiental.”

Con parte de terreno con playa vendida se ubicado en Cortés, Quintana Roo; Ixtapa, Guerrero;

Bahía de Huatulco, Oaxaca, Océano en Nayant, Hito Pelicanos, Ixtapa y San José del Cabo, Baja California Sur, Nahuatl y Loreto, en Baja California Sur



Disponen de 226 mdp para este año Se dispara gasto para viajes de los diputados

II Asignan en 2007 casi 50% del gasto para 3 años en la anterior legislatura

Andrea Merlos y Ricardo Gómez

Las ausencias de los diputados mexicanos en el recinto legislativo de San Lázaro parece no tener fin, y es que para 2007 se aprobó un presupuesto de más de 226 millones de pesos para atender compromisos nacionales e internacionales.

Este gasto representa casi la mitad de los 426 millones de pesos que erogaron en tres años diputados de la pasada 59 legislatura.

De acuerdo con un reporte solicitado por EL UNIVERSAL, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), en 2007 se destinarán 226 millones 247 mil 190 pesos para viajes nacionales, internacionales y viáticos.

En el detalle de los gastos, se señala que la Cámara Baja paga por viajes nacionales 205 millones 446 mil pesos, de los cuales, 8.1 millones de pesos son para viáticos. Para viajes internacionales eroga 20 millones 801 mil pesos y, de éstos, 8.7 millones de pesos serán para viáticos.

Pese a que estos gastos se realizan con recursos del erario, no son transparentados en la página electrónica de los legisladores.

Por el contrario, la actual legislatura limitó los datos de transparencia al hacer una consulta sobre esta información, se confirmó.

Antes, en los reportes de viajes internacionales se ponía a consideración de los usuarios el costo del boleto de avión y los viáticos entregados a cada legislador. Actualmente, esa información es confidencial.

De enero a junio pasado, la legis-

latura ha realizado 83 viajes internacionales con una participación de los diputados, que representan más de 60% del pleno de 500 diputados.

Los legisladores han recorrido los cinco continentes para cumplir compromisos en foros, asambleas y otras reuniones que requieren una estancia de hasta siete días.

Junto con este presupuesto de 226 millones de pesos, los diputados recurren a "ayudas" de otros sectores para cumplir sus compromisos.

Fue el caso de la reunión de diputados de la Comisión de Hacienda con representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, donde analizaron aspectos fiscales, viaje que fue financiado por la Secretaría de Hacienda.

Está el caso de la Comisión de Juventud y Deporte, que pidió en las líneas aéreas el patrocinio de su viaje para asistir a los juegos Panamericanos en Brasil, que les fue negado por los coordinadores parlamentarios.

En el detalle de los egresos de la Cámara de Diputados para 2007, se precisa que este año se erogarán 147 millones de pesos para la compra de boletos-bono de los legisladores.

Esta es una prestación para quienes viven a más de 300 kilómetros, mientras que para los que residen a menor distancia se les da una ayuda para transportación terrestre de 13 millones 446 mil pesos.

El resto de los 226 millones de pesos es de uso exclusivo para viajes en el interior y fuera del país.

Sólo para las 45 comisiones de San Lázaro hay 18 millones 554 mil pesos para la compra de boletos de avión y 7.3 millones para viáticos.

De acuerdo con un reporte solicitado por EL UNIVERSAL, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), en 2007 se destinarán 226 millones 247 mil 190 pesos para viajes nacionales, internacionales y viáticos.

En el detalle de los gastos, se señala que la Cámara Baja paga por viajes nacionales 205 millones 446 mil pesos, de los cuales, 8.1 millones de pesos son para viáticos. Para viajes internacionales eroga 20 millones 801 mil pesos y, de éstos, 8.7 millones de pesos serán para viáticos.

Pese a que estos gastos se realizan con recursos del erario, no son transparentados en la página electrónica de los legisladores.

Dejan a oscuras a pacientes

Personas que acuden a médicos privados no tienen total acceso a su expediente clínico, dice titular del IFAI.

PÁGINA 12

Demandan derecho a expediente médico

> Advierte Marvín diferencias en el acceso de los pacientes a datos clínicos

Maripita Vega

Los médicos que acuden a médicos particulares tienen menos información de sus tratamientos que los que se tratan en algunas instituciones públicas.

Así lo advirtió la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), María Marvín, quien señaló que a diferencia de los pacientes del sector público, quienes acuden a médicos privados no pueden tener acceso total a su expediente clínico.

Y es que la actual Norma Oficial Mexicana que regula el expediente clínico, tanto para el sector privado como el público, sólo obliga a médicos e instituciones a entregar un resumen de su expediente.

Sin embargo, debido a que los organismos gubernamentales están también regulados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se garantiza el pleno acceso al expediente médico, sus pacientes sí pueden contar con esa información.

"En términos de salud tenemos que tomar decisiones que protejan lo mismo a quien está siendo atendido en el sector de salud público como en el sector de salud privada", dijo ayer durante el Seminario "Protección

de datos personales en materia de salud", organizado por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed).

"Hoy tenemos un desvel en términos de derechos humanos que es muy curioso. Quien se atiende en una clínica privada o con un médico privado fuera de las instituciones de salud, sí fácilmente podría acceder a su expediente médico, y quien se atiende en instituciones públicas tiene garantizado el acceso".

Ante este panorama, Marvín urgió a realizar las reformas legales necesarias para revertir esta situación.

"El IFAI, junto con otras instituciones, está preocupado de dos cuestiones fundamentales: una reforma a la Ley General de Salud en donde nos iguale a todos los mexicanos y que importar si se atiende por un médico privado o por el sector de salud pública tenga yo acceso a mi expediente completo", explicó.

De igual forma, propuso la creación de una ley de protección de datos personales en donde también se especifique el derecho de los pacientes a conocer la información sobre su estado de salud y el tratamiento que ha recibido.

Al enfatizar el derecho de los pacientes, Marvín señaló que ésta no sólo se refiere a conocer la información que le compete, sino también a que esté resguardada y no la conozcan terceros.

Así lo garantiza, dijo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en donde los únicos casos en donde la información está vedada al paciente es en los expedientes quirúrgicos y los notas de evolución apuntadas por el médico.

La ley dice textual...

Reglamento de la Ley General de Salud:

ARTÍCULO NOVENO 32

El paciente tiene derecho a que el conjunto de los datos relacionados con la atención médica que recibe, sean asentados en forma clara, precisa, legible y completa en un expediente que deberá cumplir con lo siguiente: a) ser accesible y cuando lo solicite, obtener por escrito un resumen clínico vez de acuerdo al requerido".



Médicos y pacientes disputan expediente

Admiten Salud e IFAI barreras para acceder al historial; temor a demandas

Ruth Rodríguez

ruth.rodriguez@eluniversal.com.mx

El expediente médico no es propiedad de las instituciones médicas públicas y privadas, sino de los pacientes, porque contienen "datos clínicos personales", que deben tener resguardo y límites de acceso.

Autoridades de la Secretaría de Salud (Ssa) y del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), reconocieron que aún existen "barreras" entre la comunidad médica para entregar el expediente clínico a sus pacientes.

Entre ellas, afirmó María Marvín Laborde, comisionada del IFAI, es el temor de los médicos a enfrentar una demanda o que las cuestiones cómo integran ese documento.

Sin embargo, la funcionaria dijo que las personas que son atendidas en hospitales privados están en desventaja en comparación con las que recurren a hospitales públicos, "debido a que sólo les entregan un resumen de su expediente", comentó.

"Tendrían que irse a un juicio de garantías y después a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que el hospital privado les entregue su expediente completo", precisó.

De ahí, consideró Marvín Laborde, que se requieren reformas a la Ley General de Salud para que todos los mexicanos que acuden a los hospitales públicos y privados reciban su expediente médico por igual.

Cifras del INEGI nota 2006, reportan que 99% de los casos solicitados a este organismo por personas que requirieron su expediente médico fue porque querían tener una segunda opinión médica, se cambiaron de clínica o se mudaron a otro estado.

Ayer, durante el Seminario "Protección de Datos Personales en Materia de Salud", en la Academia Nacional de Medicina, María

Marvín afirmó que se requiere de una Ley de Protección de Datos que garantice que la información médica no será mal utilizada.

Por su parte, Mario de los Ángeles Froylovich, responsable de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Ssa, mencionó que se trabaja en la modificación de la Norma Oficial Mexicana 168, que especifica quiénes son los únicos que tienen acceso al documento —se incluye también al electrónico— y en qué circunstancias.

"Si esta información se divulga sin previo consentimiento del paciente, se afectaría en forma grave su privacidad, sentimientos y creencias, lo que llevaría incluso a valorar la posibilidad de demandar la reparación del daño moral causado", subrayó.

En tanto que Germán Pajardo Dóiz, comisionado nacional de Arbitraje Médico, destacó que en materia de derecho a la información en salud, el titular de los datos es el paciente.

DATOS PERSONALES

El expediente incluye información confidencial como:

- Nombre, fecha de nacimiento, dirección y profesión del paciente, y su historia familiar (es decir, de qué se han muerto sus familiares más cercanos y las enfermedades que han tenido)
- Sus enfermedades anteriores, los síntomas, los diagnósticos y los tratamientos del paciente
- Los exámenes de laboratorio a los que ha sido sometido
- Las opiniones del médico
- Es una referencia válida para el médico y el paciente

¿Cómo ha evolucionado?

- ANTES los expedientes eran hechos sobre papel tradicional
- AHORA son sustituidos por su versión electrónica, por lo que el paciente y el médico pueden contar con información accesible exacta, y permita mayor portabilidad. Sin embargo, no todas las instituciones médicas cuentan con servicio de cómputo



[ENTREVISTA] REYES TAMEZ GUERRA • Secretario de Educación Pública

“NO ES ONEROSO GASTAR 10 MIL PESOS AL DÍA EN EL EXTRANJERO”

Califica de “errónea” la información proporcionada al IFAI sobre sus viajes por el mundo. Asegura que usa ‘business class’ conforme lo autorizan las secretarías de la Función Pública y de Hacienda

TEXTO NURIT MARTÍNEZ Y CAROLINA ROCHA (PROYECTO 40)



Para Reyes Tamez Guerra, secretario de Educación Pública, gastar 10 mil 300 pesos al día en el extranjero “no es oneroso”. Al contrario, consideró que el liderazgo de México al mundo es construido

mediante actividades educativas internacionales, como la UNESCO, bien vale llevarse en un día lo que nose de cada 10 familias en México reciben por un mes entero de trabajo.

El secretario minimizó, en entrevista con EL UNIVERSAL, su presupuesto de

gasto por 2 millones 195 mil 824 pesos que consumieron sus 43 viajes por cuatro continentes, en los últimos cinco años. Tal como se dio a conocer ayer, “Las tarifas están autorizadas por el gobierno”, afirmó.

Viajes a la ciudad natal

Los vuelos y costos a Monterrey

Año	Costo	Número
2001	39,906	11*
2002	74,858	17
2003	29,738	8
2004	Ninguno	Ninguno
2005	5,488	1*

*En estos años se registran visitas adicionales a Monterrey sin que los boletos corran a cargo del presupuesto federal

Comidas regias

\$1,698

Viernes 18 del 05 de 2001

\$1,608

Domingo 2 del 09 de 2001

\$1,030

Domingo 22 del 12 de 2002

("se agenciarán sus propios recursos") y que sólo aceptaría apoyo del gobierno de Ernesto Zedillo para gastos de operación.

Pero el "amor a México" pronto se desvaneció: A partir del 1 de agosto, y sin ser servidores públicos, los 15 coordinadores de las áreas en que se dividió el Equipo de Transición comenzaron a cobrar sueldos de hasta 115 mil pesos mensuales, equivalentes al de secretario de Estado, con recursos del erario federal.

Paulatinamente, también, se fue constituyendo un ejército de empleados, todos

con sueldos pagados con recursos públicos, hasta que Fox asumió la Presidencia, el 1 de diciembre de ese año, un proceso caracterizado por la opacidad y el encubrimiento deliberados que hasta la fecha prevalecen en este tema.

Y es que sólo a partir de que en septiembre del año 2000 el diario *Reforma* publicó que los 15 coordinadores del Equipo de Transición cobraban sueldo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) precisó que se les pagaba con recursos de un fideicomiso de 10.3 millo-

nes de pesos y que, además, habían tratado "por honorarios" a otros 18 xistas con un sueldo "promedio" (mil pesos).

Luego se supo que era mayor el número de colaboradores de Fox que vivían del *erario federal*: En su primera pifia como *de la SHCP del gobierno de Fox*, *Fran Gil* dijo haber encontrado en esa dependencia 312 "aviadores", que en realidad, lo hizo que reconocer, eran los foxistas.

Pero todas estas cifras son falsas: realidad fueron 316 los colaborado-

Fox que fueron contratados como servidores públicos de la SHCP antes de la toma de posesión. Y el fideicomiso del que se pagó al círculo cercano de éste —que era de carácter privado— no recibió 10.3 millones de pesos, sino más del doble: 24 millones de pesos.

En total, el ejército foxista de transición, que presuntamente "por amor a México" no cobraría ni un centavo, le costó al país más de 60 millones de pesos: Los adscritos a la SHCP cobraron al menos 36.5 millones de pesos y el presidente electo —con su círculo

lo cercano— dispuso discrecionalmente de 24 millones 150 mil pesos.

Pero además el fideicomiso privado F/0894 abierto en Inbursa —en el que éste era el banco fiduciario y Fox el único fideicomitente— no fue transparente y nadie, hasta la fecha, ha rendido cuentas sobre el uso de los recursos aportados por la SHCP gracias a un truco: El dinero fue depositado como un simple "donativo".

El fideicomiso operó con numerosas irregularidades, entre ellas el desapego a

la normatividad vigente, así como la falta de control, registro y ejercicio de los recursos, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Sólo se reintegró una mínima parte del monto: Apenas 131 mil 100 pesos, de los que ni siquiera existe constancia en la Tesorería.

Si los 15 coordinadores del Equipo de Transición cobraron cada uno 115 mil pesos mensuales durante cuatro meses, la suma asciende a 6 millones 900 mil pesos. El resto, 17 millones de pesos, son un misterio. ▶

Revelaciones

Álvaro Delgado

Los televidentes de Canal 22 que el viernes 8 de julio se interesaron en un reportaje de *La Revista de El Universal* sobre nuevas autorizaciones de garitos que hizo Santiago Creel poco antes de dejar de ser secretario de Gobernación y que prometía revelar en su edición siguiente la identidad de los beneficiados, entre ellos un empresario amigo de Marta Sahagún, no supieron qué pasó cuando revisaron el ejemplar.

Y es que el lunes 11, tres días después de ese anuncio que hizo en televisión el reportero Rodolfo Montes, en *La Revista*, que se obsequia como encarte en *El Universal* y en tres diarios del interior de la República, el reportaje simplemente no apareció.

Tres semanas después, en la edición del 1 de agosto, el índice de *La Revista* anunció a los lectores un reportaje en la página 14 sobre "El fideicomiso privado de Fox", que prometía "Una revisión de los expedientes oficialmente muertos", así como "Los nombres y los salarios".

Pero en esa página se publicó un reportaje distinto, "El dolor de la creación", y en ninguna de las 72 páginas del semanario apareció la información ofrecida bajo la firma de Daniel Lizárraga.

La razón es que en los dos casos se procedió a la censura: El presidente y director general de *El Universal*, José Francisco Ealy

Ortiz, ordenó suprimir los reportajes, ambos previstos para la portada por el responsable de *La Revista*, Ignacio Rodríguez Reyna.

En el caso del reportaje de Montes, quien revelaba que —además de Televisa— Creel también entregó permisos de apuestas a sus parientes y al empresario Olegario Vázquez Raña, la instrucción de Ealy fue no publicarlo.

La explicación de los directivos de la revista fue que apenas dos meses antes, el 7 de junio, Ealy acompañó a Vázquez Raña en su fiesta de cumpleaños y no se consideró correcto publicar información sobre el propietario del Grupo Imagen y del Grupo Ángeles, muy amigo a su vez de la mujer del presidente Vicente Fox y de Creel.

En el caso del reportaje de Lizárraga, ni siquiera hubo explicación por parte de la presidencia y dirección general de *El Universal* (la información que obtuvo puede consultarse a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI).

Según la información obtenida a través de varios reporteros de *La Revista*, el viernes 29 de julio por la tarde, tras recibir la portada y el índice de la edición del lunes 1 de agosto, la dirección de *El Universal* simplemente notificó a Rodríguez Reyna que el reportaje de Lizárraga no se publicaría.

Se procedió a rehacer la portada y el in-

dice, que ya habían sido enviados a los res. Pero finalmente se imprimió el primer día (en el que se anunció el reportaje), que el lunes comenzó a circular el sem-

La censura a este reportaje produjo moción interna desde el propio viernes. Por la noche se reunieron reporteros, los directivos de la publicación para y tomar decisiones. El único que decidió no publicar, fue Pascal Beltrán, quien desde esa noche vació los cajones de su escritorio.

Con más serenidad, las reuniones fueron el lunes y el martes en el hotel, próximo a las instalaciones de la ciudad, a las que también Luis Javier Solana, asesor editorial que ocupó con Ealy durante muchos años.

Al cabo de intensas deliberaciones valorar renunciar en bloque o dar la espalda por el respeto a su trabajo desde el interior de la empresa propiedad de Ealy Ortiz vieron quedarse. Sólo Beltrán del Río su renuncia.

En el programa *Atrón* cabos de Fórmula, la conductora Demisse Mar preguntó a Beltrán del Río —quien participó en la conducción— sobre su renuncia, a lo que él respondió: "Esa explicación la debe dar *El Universal*. El reportero buscó desde el sur-

dríguez Reyna, pero el director de *La Revista* declinó dar una respuesta.

Y es que la censura al reportaje de Montes provocó un sobresalto —que se intensificó con la censura a Lizárraga—, sobre todo porque había sido anunciado el viernes 8 en el programa *Ventana 22*, conducido por Laura Barrera, conforme a un convenio que existe con el Canal 22 para promover los materiales informativos relevantes.

A cuadro, con fondo musical, Montes adelantó que *La Revista* publicaría el lunes un reportaje sobre los "controvertidos permisos" de apuestas que entregó Creel a empresas distintas a la de Televisa, Apuestas Internacionales. Dijo:

Pero así como Apuestas Internacionales, las otras nuevas empresas, tres más para ser precisos, tienen detrás de sí historias sorprendentes. Una de ellas, *Eventos Festivos de México, S.A. de C.V.*, tiene que ver con uno de los grupos empresariales consentidos del séquito de Vicente Fox, y particularmente su presidente con Marta Sahagún, con quien tiene una estrecha relación.

Más aún, se trata de un empresario que viene empujando fuerte en los medios de comunicación electrónica. De hecho ya goza de una enviable audiencia, no sólo en territorio nacional, sino también en Estados Unidos.

Montes se refería a Olegario Vázquez Raña, pero también ofrecía información sobre otra compañía, de empresarios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, "que están en situación irregular ante el fisco, razón suficiente para no haber sido beneficiados" por Creel.

Pero eso no es todo: Creel también apostó a favor de su familia. Intentó explicar: El esposo de la prima de la esposa de Santiago Creel también operará centros de apuestas y juegos

de azar. Este personaje tiene ligas familiares con el número uno del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, lo que conocemos como Cisen, y también con el número uno de la Asociación de Banqueros de México.

Podríamos concluir que el aspirante a la Presidencia de la República Santiago Creel Miranda no sólo tiene sus apuestas con Tele-

Como esa información no se publicó, en el ámbito periodístico corrieron versiones de que hubo censura en *La Revista*. Y el 18 de julio, en el número 40 de la publicación de negocios y economía *El Semanario*, en la columna anónima *Sócrates*, se publicó un texto titulado *Creel en apuros*:

Toda parece indicar que Santiago Creel está metido en un problema serio. Lo advierto bien. El asunto tiene que ver con el tema de las autorizaciones que otorgó en su calidad de secretario de Gobernación a diversos empresarios para operar casas de apuestas.

No se trata sólo de las autorizaciones que recibió Televisa y que tanto bulla han desatado recientemente.

Ahora también se trataría de otros grandes empresarios del país e incluso de familiares suyos. Como quien dice, Creel se habría apretado bien antes de dejar la casa de Bucareli. ¿De dónde sale todo esto? De un avance informativo que dio el Canal 22 el pasado viernes 8 en su programa *Ventana 22* que se transmite a las 19:00 horas y conducido por Laura Barrera. Ahí se anunció un reportaje que publicaría *La Revista* en donde se darían a conocer parámetros sobre empresas beneficiadas con las mencionadas autorizaciones. En un largo sumario se dijo que figuran algunas compañías como *Eventos Festivos de México* —que pertenece a un gran empresario de medios electrónicos cercano a la esposa del presidente de la República—. Otro

más: *Promojuegos*, en la que —se presume— participa un familiar del exsecretario. En fin, ese fue el avance del viernes 8 que transmitió Canal 22. El reportaje aún no se publica.

Y no se publicó... ■



"La Revista". Índice comprometedor

visa, sino también con un grupo importante y poderoso de la radio en México y con un fuerte sector de los banqueros. Entérese usted, por propia cuenta, de los nombres y detalles de esta investigación periodística.



Censura por "compromisos"

Álvaro Delgado

En su número 1500, este semanario publicó un adelanto del libro de Anabel Hernández y Areli Quintero sobre el notorio enriquecimiento de la familia del presidente Vicente Fox y de su esposa Marta Sahagún. Y en el número pasado se detalló una historia de censura a esa investigación en el propio medio en el que trabaja Hernández. Pero las autoras enfrentaron otro obstáculo: la editorial colombiana Norma desbarató un contrato para publicar el libro, y lo hizo después de la intervención de un funcionario de la Presidencia.

Además de no haberlo en los medios en la televisión abierta. *La familia preside bierno del cambio cha de corrupción* Hernández y Areli Quintero tiene una peculiar historia de colombiano Grupo Editorial Norma no publicarlo por tener a puntos con la Secretaría de Educación (SEP) del gobierno de Vicente Fox. "Vayan a tocar de puerta ver qué editorial se atreve a porque todas las editoriales y peticiones. Eso no es nuevo", autoras Sergio Lujánbo. Trator editorial de Norma, cuando repentinamente que, pese a un mado, no publicaría el libro.

Y en efecto, el Grupo Editorial no sólo abastece de libros programas de la SEP, como bibliotecas de aula y escolares, uno de sus principales impreve de artículos de oficina, de de cómputo y útiles escolares materiales.

"Tenemos una relación de porfirios con muchas instituciones bierno", confirma a Proceso general de Norma en México Córdoba Zawadzky, quien re el libro, aun cuando es rigur polémica, cuyas posibles co fueron evaluadas por el conse de la editorial en Colombia y simplemente, no publicarlo.

Terminó así, abruptamente to de la editorial colombiana nar en temas mexicanos de a cargo de María Luisa Díaz de auspició como primer título Hernández y Quintero. Final fue publicado por el sello Grijalpo editorial Random House M

Para ambas reporteras, el claro obstáculo a la libertad de "Semanas antes, nos habían libro está bien documentado y día ser cuestionado legalme era muy sólido. Pero Norma tos con la SEP y no quiere cor de perderlos. Me parece que e censura", afirma Hernández. *La Revista de El Universal*, o ha censurado reportajes sobre de Fox, como informó Proceso ción de la semana pasada.

Y es que —explica Quintero de *Diario Monitor*— el proble zó cuando preguntaron por l del abogado que revisó el man de el punto de vista jurídico. D quien había sido contratada co

Anabel Hernández y Areli Quintero, son las periodistas que mediante la investigación y el uso de la Ley de Transparencia plasmaron el resultado de su búsqueda en el presente libro.

AMENAZAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Transparencia amenazada

Ante el creciente caudal de solicitudes para conocer información gubernamental, el gobierno federal intentó, mediante una reforma legislativa, acotar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Pero fue demasiado tarde. Los mismos consejeros de este organismo alertaron a los medios de comunicación y a la opinión pública para impedir la consumación de esa trapería.

Daniel Lizarraga



Marván Laborde. Llamado

El presidente Vicente Fox, su gabinete y los senadores del Partido Acción Nacional (PAN) mostraron su arrepentimiento por haber creado el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Esa fue la impresión que dejaron entre sus principales opositores de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática al lanzar sigilosamente una reforma que pudo romper la columna vertebral

de ese organismo, gracias al cual es posible, por vez primera en la historia del país, transitar por la ruta de la rendición de cuentas.

La noche del pasado jueves 9, los comisionados del IFAI encabezados por María Marván Laborde llamaron urgentemente a los medios de comunicación para denunciar que por medio de una iniciativa de dos senadores del PAN, Fauzi Hamdan y Jorge Zermeño, se podría propinar un golpe demoleedor a la transparencia.

Mediante tres renglones, incrustados en el cuerpo de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se abriría la puerta para que las dependencias y los servidores públicos pudieran impugnar las resoluciones del IFAI que los obligaran a poner en manos de cualquier persona documentos oficiales. "Esto es una aberración", sentenció el comisionado Alonso Lujambio.

En México, los tribunales administra-

Víctor Fuentes

La reforma publicada como el mayor logro del Gobierno está en riesgo.

Las dependencias del Ejecutivo podrán bloquear las resoluciones adversas del IFAI, si proponen una iniciativa que acortara del PAN y el PRI presentadas el 9 de febrero.

Desde que entró en vigor la Ley Federal de Transparencia se ha establecido que los servidores del IFAI son los responsables de atender las solicitudes de información.

Con el artículo propuesto, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) estaría facultado para revisar y dudar la orden del IFAI de suministrar información.

Los consejeros de suma importancia dan a las autoridades administrativas de la judicialidad de analizar una iniciativa, cuando cuestionan la autoridad competente en materia de transparencia y se acorta a la información pública resolviendo las solicitudes, o bien, ha buscado en la legislación la ley.

La iniciativa fue presentada por los senadores Jorge Zermeño y Fauzi Hamdan, y por el senador Orlando Cisneros Lara, quien fue el autor de la reforma de Justicia y Estudios Legislativos.

Presentan iniciativa AN y PRI

Quieren frenar al IFAI

Podrán dependencias impugnar las órdenes de suministrar información y prolongar opacidad

Dependientes como Marván y los Cárdenas se han quejado ante la imposibilidad de acceder a las resoluciones del IFAI, por considerarlo que están indebidamente decisiones a favor del Ejecutivo.

Hasta ahora, secretaria y asesores parlamentarios han promovido acciones ante el Poder Judicial para combatir el IFAI, los Cárdenas recientemente han señalado que esta reforma impide que exista un mecanismo para proteger a los parlamentarios.

El asunto ocurre en virtud de un artículo que ya había previsto por la Ley Federal de Transparencia que el Poder Judicial administrativo que impide, exige un caso y también ha promovido por el IFAI.

Con el propósito de promover al público, las dependencias podrán solicitar al TFJFA, "mediante escrito base" para frenar la entrega de la información que ordena el IFAI, mientras el litigio se desarrolla, lo que podría tener varios efectos.

El IFAI calificó como una aberración la intención de los senadores, y anunció que de aprobarse disminuirá la capacidad del organismo.

Los comisionados del organismo encabezados por su presidenta, Ma-

ría Marván, consideraron que la iniciativa "no es un paso más en materia de acceso a la información pública".

El comisionado Juan Pablo Cisneros realizó la lectura de resoluciones, y manifestó que los espacios no se les abren a otros públicos.

Piedras en el camino

La apertura de la información con obstáculos. La iniciativa propuesta se enfrenta a obstáculos.

IMPUGNAR

Resolución de proceso de acceso a la información, a Congreso, según se define del texto de la ley.

LEY DE SEGUROS NACIONALES

La ley del IFAI está en riesgo de ser modificada con la reforma que se está considerando en el Congreso.

IMPUGNAR

El texto de la ley está en riesgo de ser modificada con la reforma que se está considerando en el Congreso.

Los parlamentarios se han quejado ante la imposibilidad de acceder a las resoluciones del IFAI, por considerarlo que están indebidamente decisiones a favor del Ejecutivo.



Amagan a IFAI Los Bribiesca

► Advierten a instituto que lo demandarán si hacen pública una averiguación

Abel Barrera

Los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca enviaron una carta al IFAI para advertirle que si hacen pública una averiguación previa desde los averiguados PGR, presentarán una demanda judicial contra el órgano de transparencia.

El IFAI ordenó el pasado 5 de marzo dar a conocer una versión pública de la averiguación 59/UEI-DCSPCAJ/2006, iniciada contra los Bribiesca por una denuncia del ex legislador Jesús González Sobral, quien fue acusado del delito de tráfico de influencias.

El 29 de noviembre de 2006, casi 8 meses después de la quiebra del ex diputado, la PGR determinó el no ejercicio de la acción penal a favor de los hijos de Martha Salagán, es decir, archivó la investigación por estimar que no había evidencias de delito contra los acusados.

El martes pasado llegó al IFAI la carta donde los Bribiesca afirman en forma categórica que desautorizan al instituto para dar a conocer dicha investigación, ya que consideran que su difusión les causaría un daño a sus personas.

"No concederemos nuestra autorización absolutamente a nadie para que se entregue ninguna clase de información ni documentación relacionada con la averiguación previa radicada en la PGR.

"Les señalamos que nos reservamos el derecho de ejercer cualquier acción ante los tribunales civiles por los daños y perjuicios que se nos puedan ocasionar por la publicación de cualquier información a la que nos hemos referido", señalan en la misma los hermanos Bribiesca.

Los hijos de Martha Salagán son contrarios a la difusión de los documentos, porque en dicho expediente hay información que estiman que

manejarla de manera "irresponsable" les pudiera ocasionar un perjuicio.

"Queremos a manifestar nuestra inconformidad y nuestra más enérgica oposición a que este instituto requiera y obligue al Instituto Público de la Federación a entregar cualquier tipo de información o documentación relacionada con la investigación injustamente seguida en nuestra corteza.

"Si ya de por sí dicha investigación nos produjo serios inconvenientes, por ningún motivo permitiremos que por razones ajenas a la "transparencia" y "rendición de cuentas", a que por razones absolutamente sustanciales, se nos perjudique más", expresan en la carta.



AMENAZAN LOS BRIBIESCA AL IFAI

EL MANIFIESTO DE LOS HIJOS DE MARTHA SALAGÁN DATOS DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA

Amenazan los Bribiesca al IFAI

por Guillermo Ríos

En un hecho sin precedentes, los hermanos Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Salagán hijos de la capitana doña Martha Salagán, amenazan con demandar penal y civilmente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), si se da a conocer una versión pública de una averiguación previa iniciada por la Procuraduría General de la República (PGR) cuyo dictamen final determinó el "no ejercicio de la acción penal" en donde aparecen con la calidad de denunciados.

Por medio de un escrito dirigido al constituyente presidente del IFAI, Alonso Lujambio Hazbél y al constituyente ponente Juan Pablo Guerrero A espaldas, los hermanos Bribiesca Salagán advierten que por ningún motivo "permitiremos que por razones ajenas a la "transparencia" y "rendición de cuentas", a que por razones de tipo político de ley que estimamos absolutamente sustanciales, se nos perjudique más".

En el documento de dos cuartillas, los hijos de María Salagán consideran que el IFAI "en realidad vulnera el derecho a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA información relativa a una averiguación previa", así lo manifiestan en forma inequívoca y analógica apostrofa: "Debido a que en las conclusiones que integran dicha investigación se contiene información cuyo manejo irresponsable podría depurarlos perjudicar".

Por su parte, el organismo federal de transparencia (IFAI) se pronunció en la sede misma que el caso de los hermanos Bribiesca no ha resultado ni penal ni civilmente bajo ninguna circunstancia en términos de responsabilidad.

Por el contrario, el IFAI decidió en el caso particular, en congruencia con dichos precedentes en los que se ha llegado a la misma determinación el acceso a una versión pública del documento que está en una averiguación previa.

El 31 de octubre de 2007, un ciudadano solicitó a la PGR "copia simple del informe finalizado a del documento que contenga los fundamentos y motivos por el que se autorizó el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL de la investigación número 59/UEI-DCSPCAJ/2006", a lo que la dependencia respondió que "su contenido no debe ser divulgado".

No obstante, el 7 de enero de 2008, el IFAI divulgó el acceso de revisado interrogatorio por un ciudadano en contra de la PGR, mismo que fue

enviado al constituyente Juan Pablo Guerrero Anquarán y fue el 5 de marzo pasado, que el pleno del IFAI resolvió por unanimidad la respuesta de la PGR y ordenó que el artículo recibiera una versión pública del dictamen del No Ejercicio de la Acción Penal, en la que la PGR debe eliminar información confidencial.

Por tal motivo, el IFAI precisó que la resolución del pleno se basó en precedentes que garantizan el acceso a la información lo que permite conocer la actuación de la PGR y al mismo tiempo proteger los datos personales e intereses de terceros, así como información relacionada con otras investigaciones que pudieran estar en curso.



Recomienda cautela el ombudsman local

Piden en Querétaro mantener comisión

» Critican encargados de transparencia fusión de esta instancia

con Derechos Humanos

Fernando Paraguan

CON INFORMACIÓN

QUERÉTARO.— Los comisionados de Información Gubernamental presentarán un recurso constitucional para impedir su fusión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues, a decir del presidente, Miguel Servín del Bosque, debe prevalecer el principio de legalidad.

Los integrantes de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) entregaron un documento al Congreso del estado, por conducto del presidente de la Comisión Permanente, Mario Antonio León Hernández, en el que se atribuyen el inconveniente de que la CEIG se fusione con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Servín del Bosque señaló que integrar dos órganos en uno es una contradicción desde el punto de vista constitucional.

"En el artículo 6 constitucional se habla de un órgano especializado que emite respuestas vinculatorias es decir, que tienen peso legal, y en el artículo 103 se habla de las Comisiones de Derechos Humanos que conocen de quejas y sus resoluciones no tienen fuerza vinculatoria, ya hoy aquí una contradicción", sostuvo.

Añadió que se tendrán que utilizar los medios necesarios para defender la postura de la Constitución federal, pues se tiene que respetar el principio de legalidad, entre los que destacó el recurso de inconstitucionalidad.

Según el comisionado de transparencia, la fusión de esa dependencia con la Comisión Estatal de Dere-

chos Humanos no hace sino crear un híbrido que termina por esterpear el acceso a la información.

Servín se quejó de que los legisladores locales les hicieron llegar un oficio 24 horas antes de que votaran por la reforma constitucional, en el que les pedía que opinaran respecto de toda la Constitución, lo cual, dijo, era imposible, dado el poco tiempo del que disponían.

"Por esa razón, nosotros nos metimos de lleno a estudiar el artículo 35 y lo expresamos que la fusión estaría violando los artículos 6 y 103 constitucionales".

En tanto, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Adolfo Ortega Osorio, pidió cautela a los actores políticos antes de emitir una declaración respecto de la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la comisión que él preside.

"Creo que tenemos que actuar con cautela. Vamos a ver cómo se vota en el pleno el dictamen de nueva constitución el próximo martes, y después vamos a ver cómo lo votan los ayuntamientos, y entonces si estaremos en posibilidad de dar una opinión", dijo.

En ese sentido, Ortega Osorio dijo que todavía falta ver cómo se van a estructurar las leyes reglamentarias o secundarias, trabajo que, dijo, tendrán que hacer en su momento los diputados queretanos.

El ombudsman estatal finalmente dijo que la CEDH no tuvo nada que ver con la reforma constitucional.



Querétaro, como cangrejo en transparencia: Marván

□ Lamenta que cobren por documentos

- Pide a la PGR que interponga la controversia
- Cuesta en promedio 17 pesos sacar una fotocopia

"lo que podemos ver es que primero la Constitución (del estado) y luego la ley (de Transparencia), van hacia atrás".

Defensa colegiada

Por eso, la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (Comaip) "asumió de manera colegiada la defensa", se ha presentado ya la solicitud de controversia constitucional ante la PGR".

Abundó que "evidentemente, ni el IFAI ni la Comaip tenemos facultades para iniciar acciones de inconstitucionalidad; pero de manera colegiada, firmada por un buen número de comisionados de la República, solicitamos a la Procuraduría General de la República que presente esta acción de controversia".

Por su parte, el comisionado presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental en la entidad, Miguel Servín del Bosque, informó que se están cobrando en promedio 17 pesos para sacar sólo una fotocopia; eso, sin considerar el valor de la búsqueda de la información del archivo, que por cada intento tiene un valor de 50 centavos. ■



Miguel Servín del Bosque. (Foto: Especial)

Marylín González / Finsat
QUERÉTARO, Qro., 28 de enero.— Con las recientes reformas aprobadas por los diputados locales, Querétaro es el único estado que "va hacia atrás" en materia de transparencia, sostuvo **Mario Marván Laborda**, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), quien dijo que ya solicitó de manera oficial a la PGR que se interponga una controversia constitucional.

En conferencia de prensa, antes de iniciar el foro **Caso de Querétaro: Enredos en la Protección del Derecho de Acceso a la Información y los Órganos Garantes**, lamentó que, con la nueva Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, se cobre la búsqueda de información pública en el archivo.

"Dado que hay una parte específica en la que el artículo 35-constitucional habla de la gratuidad de la información y que se permite hacer tal cobro única y exclusivamente por el material de la reproducción, no vemos de qué manera podríamos justificar la búsqueda o que, sobre la búsqueda, hubiese un 'cobro'".

En ese sentido, "Querétaro es un estado único que después de la reforma al sexto (constitucional), en términos legales, va hacia atrás".

Comentó que "desde luego, la práctica y la ley dejan mucho que desear en muchos estados, inclusive en el plano federal"; pero "Querétaro ha tenido el triste honor de ser el primero con respecto al resto de la Re-

www.ifai.org.mx

atencion@ifai.org.mx

TEL.: 50 04 24 00

arnulfo.dominguez@ifai.org.mx

Tel.: 0155-5004-2425



Av. México 151
Col. del Carmen Coyoacán

01800 TEL IFAI
01800 835 4324



IFAI

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Agradece su atención